



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
Cámara de Representantes



5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

VERÓNICA MATO
(3era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES S VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 6 de marzo de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Conmemoración).
- 4º.- ELECCIÓN DE CUARTO VICEPRESIDENTE.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 8
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Circo, teatro y arte callejero en el Uruguay	
— Exposición de la señora representante Verónica Mato	9
8.- 25a. Edición de la Expoactiva Nacional	
— Exposición del señor representante Martín Melazzi	9
9.- Reflexiones acerca del feminismo	
— Exposición del señor representante Daniel Gerhard	10
10.- Dificultades planteadas por los vecinos del barrio Huertas del Sur, de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia	
— Exposición del señor representante Nicolás Viera Díaz	11
11.- Inquietud acerca de la política que implementará el gobierno en materia de derechos humanos	
— Exposición del señor representante Pedro Irigoín Macari	12
12.- Recordación de Juana de Ibarbourou	
— Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez	13

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	14
19.- Integración de Comisiones	42
14, 16, 18.- Integración de la Cámara	15, 30, 42
20.- Levantamiento de la sesión	43
14, 16, 18.- Licencias	15, 30, 42

ORDEN DEL DÍA

15 y 17.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)	
— Manifestaciones de varios señores representantes.	
— Se resuelve el envío de la versión taquigráfica de las palabras de cada representante al destino solicitado.	
— Se aprueba la realización de un minuto de silencio.	18, 30

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Martín Álvarez Suárez, Gerardo Amarilla, Eduardo Antonini, Ana Paula Aranco Alonso, Fernanda Araújo, Mariana Arsuaga Marshall, Laura Baccino, Gabriela Barreiro, Sonia Berriel, Laura Burgoa, Willman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa (8), Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Martina Inés Casas Pino, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Inés Cortés, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Carlos Enciso (4), Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Luis Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Sandra González Antuña, Daniel Graffigna, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Pedro Jisdonian, Elena Lancaster, Nelson Larzábal Neves (2), Martín Lema (7), Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi (6), María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno (3), Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Ana María Olivera Pessano, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Yordana Pesah Silva, Ernesto Pitetta, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Sebastián Sabini (1), Alejandro Sánchez, Dardo Sánchez Cal, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Esther Solana González, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz (5), Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Andrés Abt, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blas Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Elsa Capillera, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Omar Lafluf Hebeich, José Carlos Mahía, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás Olivera,

Gustavo Olmos, Ope Pasquet, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, Federico Ruiz, Felipe Schipani y Alejo Umpiérrez.

Sin aviso: Pablo Viana.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.
- (2) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Valentina Delbono.
- (3) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Laura Baccino.
- (4) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Rodríguez Hunter.
- (5) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Liliana Chevalier Usuca.
- (6) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Rosa Melazzi.
- (7) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Fernanda Araújo.
- (8) A la hora 17:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ismael Smith Maciel.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 5

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia del informe de Gestión 2018-2019 del Consejo Nacional Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres. C/24/020

- Téngase presente

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional:
 - sobre la participación de personal dependiente e integrantes de las FFAA en actividades organizadas por el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad desde 2004 a la fecha. C/29/020
 - relacionado con la nómina de graduados de la Escuela Militar y de los centros de formación de las Fuerzas Armadas entre los años 1970 a 1980. C/30/020

- con destino a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, referente al organigrama, nómina de directores, empresas prestadoras de servicios de limpieza y detalles de los procesos de contratación de las mismas en la referida Dirección. C/31/020
- al Ministerio del Interior, acerca de la nómina de las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia y afines, su naturaleza jurídica, así como los titulares de las mismas. C/32/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel, sobre el ingreso de un funcionario a dicho ente y su situación funcional actual. C/33/020

El señor representante Sebastián Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Comisión de Defensa de la Competencia, relacionado con las cadenas de Supermercados Disco del Uruguay.

C/34/020

El señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, referente a la situación edilicia de los siguientes centros de estudio ubicados en el departamento de San José:

- Escuela N° 76 de Colonia Wilson. C/36/020
- Escuela N° 5 del paraje Jesús María. C/37/020
- Escuela N° 55 "José Enrique Rodó" de la capital del referido departamento. C/38/020

- Se cursaron con fecha 4 de marzo

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Unasev, acerca de varios aspectos de dicho organismo.

C/55/020

- Se cursó con fecha 5 de marzo

El señor representante Daniel Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la designación del Casmu lampp como centro único y exclusivo para la atención integral de adultos portadores de hemofilia y de otros desórdenes hemorrágicos congénitos.

C/57/020

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado, relacionado con el uso de

viáticos y tarjetas de crédito por parte de miembros del directorio del citado Banco.

C/58/020

- Se cursaron con fecha 6 de marzo

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente a la cantidad de amarras en puertos deportivos del departamento de Colonia.

C/59/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de criterios y normativas para exigir identificación y eventual cacheo de personas.

C/60/020

- Se cursaron con fecha 9 de marzo

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente al estado de pago, adeudos y convenios de todos los clubes de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

C/61/020

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nibia Reisch presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se asegura el derecho de una persona a expresar su voluntad de ser sometido a tratamientos que tiendan a proteger su vida y que le permitan salir de una situación de drogadicción.

C/54/020

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Mesa da cuenta que:

- de acuerdo a lo dispuesto por el inciso primero del artículo 147 del Reglamento, pasan al archivo los siguientes asuntos:

Proyecto de ley constitucional

- Rebaja de edad para el ejercicio del voto y requisitos para ser candidato a representante nacional. (Modificación de los artículos 80 y 90 de la Constitución de la República).

C/2365/017

Proyectos de ley

- Ingreso a los hogares. (Modificación del artículo 11 de la Constitución de la República).

C/2947/018

- Deudas de contribuciones especiales recaudadas por el Banco de Previsión Social. (Extensión de los regímenes de facilidades de pago dispuestos por la Ley N° 17.963).
C/2855/018
- Préstamos para cooperativas de vivienda. (Se establece una tasa de interés máxima sobre saldo).
C/1702/016
- Aspirantes a colonos. (Modificación del artículo 60 de la Ley N° 11.029).
C/2679/017
- con fecha 5 de marzo de 2020, dictó las resoluciones por las que se reconoce la constitución de los siguientes sectores parlamentarios:
 - "Partido de la Gente", integrado por el señor representante Daniel Peña.
C/56/020
 - "Partido Independiente", integrado por el señor representante Iván Posada Pagliotti.
C/56/020
 - "Cabildo Abierto", integrado por los señores representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Cal, Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Eduardo Lust Hitta, Rafael Menéndez, Álvaro Perrone Cabrera, Martín Sodano, Carlos Testa y Silvana Pérez Bonavita.
C/56/020
 - "Partido Ecologista Radical Intransigente – PERI", integrado por el señor representante César Vega.
C/56/020
- se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley que se encontraban a estudio de las respectivas Comisiones:
 - a solicitud de señor representante Daniel Peña:
 - Corrupción en el sector privado. (Normas para su prevención).
C/2257/017
 - A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
 - Ciudad de Salinas. (Determinación de sus límites).
C/497/015
 - A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
 - a solicitud del señor representante Rodrigo Goñi Reyes:
 - División equitativa del tiempo de contacto de menores con sus padres. (Modificación del artículo 34 del Código de la Niñez y Adolescencia).
C/366/015
 - Daños causados al Estado. (Se establece la responsabilidad civil de los jefes máximos de la Administración Pública).
C/1877/017
 - Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). (Creación).
C/2469/017
 - A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
 - Economía circular sostenible. (Normas).
C/2128/017
 - A la Comisión de Industria, Energía y Minería
 - Obesidad. (Se incorpora a la canasta de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud su atención como patología).
C/2355/017
 - A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
 - Educación sexual en instituciones educativas. (Reglamentación).
C/3767/019
 - A la Comisión de Educación y Cultura".

3.- Proyectos presentados

VOLUNTAD ANTICIPADA DE RECIBIR TRATAMIENTO EN CASO DE CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda persona mayor de edad, síquicamente apta, que padezca de una adicción a cualquier tipo de drogas, en el momento de plena lucidez, en forma voluntaria, consciente, libre, podrá expresar su voluntad de ser sometido a una internación para recibir un tratamiento de desintoxicación, rehabilitación, y reinserción social para cuando se encuentre bajo los efectos de su drogadicción.

A los efectos del presente artículo, los profesionales médicos tratantes, serán quienes deberán determinar que la persona se encuentra síquicamente apta, así como en plena lucidez, y en situación de adicción a las drogas.

La manifestación de voluntad señalada, tendrá plena eficacia aun cuando la persona se encuentre luego bajo los efectos de su adicción o en estado de incapacidad por tal razón.

En el caso de personas menores de edad, la decisión corresponderá a sus padres en ejercicio de la patria potestad o al tutor cuando correspondiese.

Artículo 2º.- La internación para recibir el tratamiento de desintoxicación, rehabilitación y reinserción social, a que refiere el artículo anterior, será preceptiva por un mínimo de tres (3) meses y por hasta seis (6) meses a criterio de los profesionales médicos tratantes y renovable por hasta seis (6) meses más, ante una nueva expresión de voluntad. Deberá ser realizada en clínicas o instituciones, públicas o privadas, especializadas en la materia a juicio de los profesionales médicos tratantes. Los costos de la referida internación cuando correspondieran por tratarse de clínicas o instituciones pagas, serán a cargo del interesado o de quienes este designe y acepten asumir los referidos costos.

Artículo 3º.- La expresión anticipada de la voluntad se realizará por escrito con intervención notarial documentándose en escritura pública o acta notarial, con la firma del titular y dos testigos. En caso de no poder firmar el titular, se hará por firma a ruego por parte de uno de los dos testigos. En todos los casos deberá ser incorporada a la Historia Clínica del paciente.

Artículo 4º.- No podrán ser testigos los profesionales médicos tratantes, empleados de los médicos tratantes o funcionarios de la clínica o institución de salud en la cual el titular sea paciente.

Artículo 5º.- La referida voluntad anticipada no podrá ser revocada durante el período de internación a que refiere el artículo 2º de la presente ley. En otras instancias podrá ser revocada de forma escrita, por el titular, siempre y cuando este no se encuentre bajo los efectos de su drogadicción, y esté síquicamente apto y en un momento de plena lucidez, a juicio de los profesionales médicos tratantes. En todos los casos los profesionales médicos tratantes deberán dejar debida constancia en la Historia Clínica.

Artículo 6º.- En el documento de expresión de voluntad anticipada a que se alude en el artículo 3º de la presente ley, se deberá incluir siempre el nombramiento de una persona denominada representante y un sustituto de dicho representante para el caso de estar impedido por enfermedad u otra circunstancia, mayores de edad, para que velen por el cumplimiento de esa voluntad. No podrán ser representantes quienes estén retribuidos como profesionales para desarrollar actividades sanitarias realizadas a cualquier título con respecto al titular.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días.

Montevideo, 5 de marzo de 2020

NIBIA REISCH, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009 se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Ley Nº 18.473 sobre voluntad anticipada donde se consagró que toda persona en forma voluntaria, consciente y libre, tiene derecho a oponerse a la aplicación de tratamientos y procedimientos médicos así como el derecho de expresar anticipadamente su voluntad en el sentido de oponerse a la futura aplicación de tratamientos y procedimientos médicos que prolonguen su vida en detrimento de la calidad de la misma, si se encontrare enferma de una patología terminal, incurable e irreversible.

Con similar criterio se propone este proyecto de ley que apunta a las personas que sufren algún tipo de drogadicción de forma tal que pueda ejercer su derecho de voluntad anticipada, por la cual en un momento de plena lucidez, pueda expresar su intención de ser sometida a tratamiento de desintoxicación, rehabilitación y reinserción social.

Si hoy legalmente se puede expresar la voluntad de no ser sometido a tratamientos y procedimientos médicos que prolonguen la vida en detrimento de la calidad de la misma, con mayor razón se debe admitir que una persona disponga su voluntad de ser sometida a tratamientos que tiendan a proteger su vida y que le permitan salir de una situación de drogadicción.

La persona humana es un ser único, irrepetible e incomparable, que goza de todos los derechos consagrados en la Constitución de la República. Debe así asegurarse el derecho de poder transitar por un programa que le permita el pleno goce de la vida con salud, así como su reinserción a la sociedad, accediendo a tratamientos en centros e instituciones de atención, rehabilitación y seguimiento de adicciones y así superar el problema de un consumo abusivo de drogas.

Destacamos que similar proyecto de ley fue presentado en la anterior Legislatura por la suscrita Representante Nacional en apoyo a las madres de hijos que padecen problemas de drogas (Carpeta Nº 2506/2017) y habiendo sido considerado oportunamente por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes esta había aconsejado su aprobación.

Montevideo, 5 de marzo de 2020

NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Ancap; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de San Antonio; y a todos los medios de comunicación del citado departamento, sobre la posibilidad de instalar una estación de venta de combustibles para la población de la referida localidad. C/9/020".

—Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial del día 4 de marzo de 2020

Con aviso: Álvaro Dastugue y Mario García.

Sin aviso: Margarita Libschitz Suárez, Luciana Ramos y Gerardo Scagani".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Sebastián Sabini al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Ancap; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de San Antonio; y a todos los medios de comunicación del citado departamento, sobre la posibilidad de instalar una estación de venta de combustibles para la población de la referida localidad.

"Montevideo, 10 de marzo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap), a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de San Antonio y a los medios de comunicación del departamento de Canelones, referente a la posibilidad de la instalación de una estación de cercanía o modular de Ancap en el Municipio de San Antonio, del departamento de Canelones. Dicho Municipio se ubica entre la Ruta N° 81 al norte-oeste, y la Ruta Nacional N° 11 José Batlle y Ordóñez al sur, en el citado departamento. Se compone de dos localidades: San Antonio, ubicada en el kilómetro 55 de la Ruta N° 33 y de Paso de la Cadena en los cruces de la Ruta Nacional N° 64 Gastón R. Rosa y de la Ruta N° 81. Es atravesado por los arroyos Canelón Grande y Tala. Limita con los Municipios de San Bautista, de Santa Rosa, de San Ramón y de Santa Lucía, cuyas zonas pobladas se encuentran en un radio de 15 kilómetros. Su población es de 3.282 habitantes de acuerdo con los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011 que aparecen en el Observatorio Territorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Con una superficie de 168,6 kilómetros cuadrados, su actividad económica principal es la agricultura de pequeña escala destacándose la producción de hortalizas, papa, boniato y cebolla. La mayoría de esos emprendimientos se componen de pequeños y medianos productores, con un fuerte componente familiar, más algunas pequeñas cooperativas. Es un hecho el obstáculo que supone la falta de un punto de venta regulado de combustible para la población de San Antonio; tanto para la vida cotidiana de quienes se trasladan por motivos de trabajo o estudio como para la producción, y en general para la correcta distribución y venta de combustibles que aseguren el pago de un precio justo y un producto certificado. Es imprescindible manifestar aquí esa larga aspiración de su gente, y en el mismo sentido lo que nos parece una alternativa viable; la instalación de una estación modular o de cercanía como la que funciona en las Termas del Arapey, departamento de Salto desde el año pasado. Por esos motivos queremos solicitar a las autoridades el estudio correspondiente de viabilidad de tal proyecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Circo, teatro y arte callejeros en el Uruguay

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: me voy a referir al circo y al teatro en el Uruguay.

Los antecedentes de los espectáculos circenses en la zona del Río de la Plata se remontan al año 1757: acróbatas, como Arganda en el Coliseo de Aguiar y Sacomano, en Buenos Aires; Joaquín Duarte; Joaquín Oláez; Gacitúa, y la familia de Fernando García, que actuaba en la Plaza de Toros de Retiro o en el circo de la Alameda. En 1820, el Circo Bradley ofrecía actos de jinetes y payasos, y no debemos olvidar al Circo de José Chiarini. Por 1836, comenzaron a aparecer los volatineros criollos.

En cada presentación circense de la zona los artistas aprendían trucos y técnicas; utilizaban maquillaje y ropas estrafalarias.

Algunos historiadores opinan que el verdadero circo criollo nació en 1886, con los hermanos Gerónimo y José Podestá, con la representación de la obra *Juan Moreira*. Los hermanos Podestá fueron contratados en Montevideo para realizar acrobacias, y así nació el personaje de José Podestá, "Pepino el 88".

Los historiadores afirman que el circo criollo fue el primer espectáculo que puso en juego parte de la identidad sudamericana, por haber sido el primero que dejó de imitar las artes provenientes de Europa. Desde sus inicios, a mediados del siglo XVIII, tanto en Argentina como en Uruguay, el circo realizaba sus presentaciones en espacios públicos y su significación fue tal que fue destacado en toda referencia al teatro rioplatense, sobre todo, lo relacionado con la actividad de los hermanos Podestá.

El primer y más famoso drama fue *Juan Moreira*, que representa la historia del gaucho perseguido por la ley, tema anteriormente tratado por José Hernández en *Martín Fierro*.

El arte callejero ha sido y es una forma de expresar y de vivir; lejos está de ser un riesgo o una amenaza para nadie. El arte en las calles es un

derecho de libertad, de libertad artística, es una expresión ciudadana; y desde esa perspectiva de la filosofía social, es un agente de producción de convivencia y sociabilidad. Como sociedad, debemos garantizar formas pacíficas y respetuosas -además de sanadoras- de generar lo común, que no es ni público ni privado, sino aquello que se produce colectivamente.

El arte en las calles es una expresión ciudadana que, además de ser bella, invita a disfrutar sanamente de la vida; no implica riesgos ni amenaza para ninguna persona. La colaboración para aquellos que ofrecen su arte en las calles ha sido y será siempre voluntaria, nunca una imposición violenta.

Espero que arte, violencia y represión nunca sean palabras unidas entre sí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios del Interior, de Turismo, y de Desarrollo Social; a la Policía Nacional; a la División Socioeducativa del Mides; a la Dirección Nacional de Cultura; al Instituto Nacional de Artes Escénicas, y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- 25a. Edición de la Expoactiva Nacional

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: en estos pocos minutos, quiero felicitar a la Asociación Rural de Soriano por la 25a. edición de la muestra agropecuaria más grande del país, denominada Expoactiva Nacional, que se desarrollará en ese departamento, entre el 18 y el 21 de marzo.

En cuatro intensos días, los ciudadanos y, entre ellos, los productores de todo el país, tendrán la posibilidad de apreciar y aprender acerca de lo último en tecnología e innovación agropecuaria disponible, así como del correcto manejo de los animales, y del uso responsable y sustentable del suelo. Además, podrán participar de charlas de capacitación con técnicos nacionales e internacionales y de un sinnúmero

de actividades más que permitirán al productor ir en busca de la eficiencia y la rentabilidad necesarias para su sustentabilidad en el tiempo.

La Expoactiva Nacional provoca un movimiento importantísimo en el sector comercial, y genera varias fuentes de trabajo antes, durante y después de tan importante exposición.

He tenido la suerte de visitar y de apreciar veinticuatro de las veinticinco ediciones, por lo que puedo asegurar que es muy satisfactorio ver a los niños de las escuelas, acompañados de sus maestros, interactuar con la tecnología y aprender del trabajo que se realiza con los animales, además de llevarse a sus casas la experiencia de haber disfrutado al máximo de una jornada escolar diferente.

El campo y la ciudad son esenciales para el crecimiento económico y social de nuestro pueblo. Quienes vivimos en el interior del país tenemos más que claro que cuando al campo le va bien, a todos nos va mejor.

Invito a los legisladores y a la ciudadanía toda a visitar tan importante evento, referente del sector agrícola industrial, para validar mis palabras y experimentar cada uno lo que la muestra nos ofrece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural y al Centro Comercial e Industrial de Soriano, y a todos los medios de comunicación y difusión de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Reflexiones acerca del feminismo

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Gracias, Martín.

En primer lugar, quiero saludar y celebrar la movilización del domingo, que, probablemente, sea la más masiva de todo el 2020. Esto nos debe interpelar

a todos los parlamentarios y parlamentarias, simpaticemos o no con el feminismo.

Además de haber hecho la movilización de forma creativa y pacífica, a pesar de la desconfianza del gobierno, que marcó una irracional presencia de las fuerzas de seguridad, el feminismo, como corriente de pensamiento y lucha, no ha hecho más que generar democracia. Hoy ha ampliado potencialmente su línea de acción y no hay razones para creer que el resultado vaya a ser otro.

A algunas personas el feminismo les resulta difícil y a mí, por momentos, también, pero nos invita al desafío. Nos resulta difícil porque desnaturaliza aspectos que tenemos casi en nuestro ADN y porque es de una profundidad teórica e histórica que exige un exhaustivo estudio, un esfuerzo erudito; toca toda nuestra identidad, nuestras maneras, nuestros valores y nuestro intelecto. Una corriente tan integral no puede ser caracterizada de otra manera que como revolucionaria.

El feminismo viene a denunciar inequidades en todos los ámbitos; el parlamentario es uno de ellos, y va lenta la cosa, pero no es casualidad que la izquierda en esto vaya menos lenta. También viene a denunciar inequidades en espacios de responsabilidad empresarial y cultural, deportivos, etcétera. La brecha de desigualdad es global, en el mercado y en la política, en el capitalismo y en otros ensayos también. Por eso, tengamos la sensatez intelectual de no cuestionar la existencia del patriarcado.

Como siempre, está el corte de clase, el techo de cristal es una brecha en el arriba, pero en el abajo, la sociedad patriarcal es más angustiante; son las mujeres las que por enorme mayoría cargan con todos los cuidados, postergándose a sí mismas en el estudio, en el trabajo, en el descanso, en su vida social. En los trece años que llevamos trabajando en un proyecto socioeducativo, hemos discutido muchas veces con las madres sobre crianza, cuidados, responsabilidad, y a veces nos enojábamos, pero una y otra vez nos teníamos que recordar que eso podía pasar, que sucedía, porque las que estaban eran ellas. Ellos, en su mayoría, no iban o ni estaban. Quizás los que tengan que cerrar las piernas sean ellos, seamos nosotros.

Por último, vuelve con efecto retardatorio la teología patriarcal, en las catedrales y en los templos

de barrio, que quiere, en vano, que las mujeres sigan siendo las dóciles servidoras, y creen que hablando de su fidelidad y abnegada entrega las honran. En realidad, las someten, y no las creen dignas de roles a la par, como si no fueran igual de sagradas. Resaltamos al Jesús que salvó la vida a una mujer que iba a ser lapidada por disfrutar de su sexualidad como le pareció, al Jesús que no condena, sino que se conmueve con el sufrimiento del prójimo.

Sigan luchando como les parezca, compañeras, por la igualdad, para que no las caguen a palos ni las maten, para que no les griten desde los autos, para que no las violen. ¡Sigan! ¡Sigan! Hoy son la esperanza de que otro mundo es posible.

10.- Dificultades planteadas por los vecinos del barrio Huertas del Sur, de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: en el día de hoy, quiero referirme a un asunto del departamento de Colonia.

Hace algunos días, junto con el doctor Jorge Mota y los ediles departamentales Tatiana Aristegui y José Manuel Arenas, visitamos el barrio Huertas del Sur, de la ciudad de Tarariras. Allí nos reunimos con vecinos que nos manifestaron su preocupación por el estado de lo que ellos llaman "camino del tránsito pesado". La realidad de ese lugar marca que no existe un desvío de tránsito pesado establecido como tal en la ciudad de Tarariras, ni por la Intendencia de Colonia ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque aún no se ha oficializado el trayecto que desvíe los vehículos pesados de la planta urbana. Algunos camiones toman la calle 23 de setiembre, lo que no es recomendable porque pasa frente a una canchita de fútbol y por una zona de viviendas en la que habita mucha gente.

El trayecto menos peligroso parece ser el de la doble vía del barrio Los Sauces, girando hacia la calle Éxodo y, luego, tomando un camino de balasto que lleva a la Ruta Nacional Nº 50. El área de mayor problema -según nos informan los vecinos y de acuerdo con lo que vimos al visitar el lugar- es el que se encuentra en la calle Éxodo hacia Huertas del Sur, desvío que

conduce a la Ruta Nacional Nº 50, zona en la que viven alrededor de cuarenta y cinco familias. Además, en ese lugar, hay dos galpones de empresas de camiones y silos con galpones de la sociedad de fomento.

También supimos que por allí la frecuencia diaria de camiones ronda entre los sesenta y cinco y los setenta, y que en épocas de zafra supera los ciento cuarenta.

Los vecinos plantean que hay calles sin iluminación porque existen solo dos focos en ese lugar, y que los cables de alta tensión que cruzan la calle están bajos, considerando la altura de los camiones. También se requiere un ensanchado de la calle, ya que por lo estrecho del pavimento no pasan dos camiones. Se necesita, además, cordón cuneta, porque muchas veces, además del deterioro de la calle debido al tránsito, el agua de lluvia corta y estropea el pavimento; es preciso asfaltar.

Así como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la gestión del exministro Víctor Rossi hizo a nuevo los tramos urbanos de la Ruta Nacional Nº 2 a la altura de la ciudad de Rosario y de la Ruta Nacional Nº 22, a la altura de la ciudad de Tarariras, sería necesario que la Intendencia de Colonia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas alcanzaran un acuerdo para cubrir las necesidades planteadas por estos vecinos, ya que hace más de cinco años que vienen reclamando a la Intendencia de Colonia esta obra justa y necesaria, y no han obtenido respuesta.

Nuestra propuesta concreta pasa por buscar que se aúnen esfuerzos entre la Intendencia de Colonia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se concreten acuerdos institucionales que ya existen para otros casos como, por ejemplo, el mantenimiento de las rutas nacionales Nos. 52 y 83 de nuestro departamento, que son de jurisdicción nacional, pero cuya reparación corresponde a la Intendencia de Colonia, por un convenio entre ambos organismos.

Queríamos dejar planteadas en la Cámara estas inquietudes que parten de los vecinos, pero hacemos propias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, al Municipio de Tarariras y a los medios de comunicación del departamento de Colonia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Inquietud acerca de la política que implementará el gobierno en materia de derechos humanos

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Irigoín.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Señor presidente: lo que nos lleva a realizar esta intervención es la reiteración de hechos que refieren a la temática de la Comisión que nos toca integrar, que es la de Derechos Humanos. El tema de los derechos humanos es tan amplio como toda relación social que pone en juego la posibilidad de desarrollar una vida plena, y la específica convicción de nuestra fuerza política es defender estos derechos.

En este marco queremos formular algunas preguntas en el siguiente contexto.

Llegó al gobierno una coalición de partidos políticos que, mirada en su conjunto, es realmente heterogénea. Es lógico, porque los tiempos electorales no lo permiten, que esta coalición no tenga aún una mirada común, ni siquiera una discusión programática profunda, más allá de las negociaciones por cargos y algunos titulares muy amplios en los que se acordó trabajar. No hacemos juicio de valor sobre eso; simplemente, es una realidad que se palpa.

Entonces, ante los hechos acontecidos en la última semana -el tratamiento brindado a personas que se ganan el jornal haciendo malabares o cuidando coches; el pedido de cédula a gurises de doce, trece o catorce años, saliendo de estudiar o de jugar al fútbol, y el despliegue policial que se movilizó en el 8M-, queremos dejar planteadas varias interrogantes.

Preguntamos si esa es la respuesta que el Ministerio del Interior va a dar a la población del país en la materia que lo ocupa.

Recordemos que el artículo 4º de la Ley de Procedimiento Policial señala: "[...] el personal policial respetará y protegerá los derechos humanos de todas las personas".

Tenemos la impresión de que, para el gobierno, los primeros sospechosos de haber cometido delitos

son aquellos con apariencia delictiva; son los pobres que se ganan el jornal en la vía pública, los jóvenes y las mujeres movilizadas. Recordemos también que, por estas horas, la murga ganadora del carnaval incluye en una parte de su presentación la fobia a los pobres: la aporofobia.

Nos preguntamos si las medidas tomadas pretenden incidir en la reducción del delito en el país o si, tal como se plantea en el anteproyecto de ley de urgente consideración, están más encaminadas a limitar, coartar o criminalizar el derecho a la libre circulación y la movilización social.

Además, nos preguntamos si estas son las acciones y las políticas que determinarán la baja del delito en nuestro país.

Sin ser especialistas en la materia, tenemos la impresión de que el Ministerio debería combatir la existencia de bocas de venta de pasta base -celebramos los últimos anuncios- o las organizaciones vinculadas con el narcotráfico, factores que suponemos inciden en los parámetros de seguridad ciudadana.

También nos preguntamos cuál será el conjunto de medidas y de procedimientos con los que se pretende alcanzar las metas, cómo se evalúan las medidas que se están tomando y cuáles son los objetivos de este gobierno. ¿O es solamente de guapo y pechereando que se va a hacer bien lo que supuestamente nosotros hicimos tan mal?

Todas estas son preguntas que nos hacemos en el marco de los derechos de todos los uruguayos y de todas las uruguayas. Esto no va en tono de interpelación ni de juicio, ya que hace poco más de una semana que asumieron las nuevas autoridades.

Tampoco nos parece adecuado centrar el debate político en esto, cuando hechos de urgencia como la no intervención en la suba del dólar y la posible afectación salarial pueden condicionar la vida de los uruguayos en estos días. Sin embargo, al inicio de una gestión, no podemos pasar por alto lo que comienza a manifestar parte de la población que representamos; no podemos pasar por alto las legítimas dudas que surgen después de las acciones registradas y de algunas declaraciones puntuales.

Evidencia de esta situación -además de lo que observamos en la prensa- es el crecimiento importante, en tan solo una semana, de las denuncias relativas al

Ministerio del Interior en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; es parte de las garantías que tiene la población civil y que no podemos ni debemos desconocer.

Entendemos que el gobierno debe manifestar más claramente cuáles serán los rumbos y objetivos de las acciones a seguir, los protocolos para las nuevas políticas -si es que se implementarán nuevas políticas- y la comunicación a la población en general, que es a la que todos queremos proteger.

En un Estado de derecho, el monopolio de la violencia no puede estar en discusión, como tampoco se pueden generar incertidumbres sobre los derechos de la población civil ante el Estado y los órganos de contralor y garantía. Para fortalecer ambas premisas, considero oportuno que se manifiesten, más que intenciones, objetivos, plazos y protocolos que den garantías y tranquilidad a la población, simplemente porque ya pasó la campaña política, hay un gobierno instalado y las medidas que tome afectarán la vida y, por tanto, los derechos de todos.

Por otra parte, quiero felicitar a nuestra bancada por su representación de género y saludar a las señoras diputadas que ingresaron en el día de hoy.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las organizaciones de derechos humanos del país, a Intendencia y Junta Departamental de Canelones, a la Secretaría de Derechos Humanos, a los municipios y a los medios de comunicación de mi departamento, así como a la prensa de San José en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Recordación de Juana de Ibarbourou

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: el pasado sábado 7 de marzo, invitados por el Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión, participamos de un sentido homenaje a una de las

exponentes más importantes de la cultura nacional. Nos estamos refiriendo a Juana Fernández Morales, conocida popularmente como Juana de Ibarbourou, a quien evocaremos en el día de hoy.

Juana nació el 8 de marzo de 1892; fue bautizada a los ocho años de edad, y apadrinada por Francisco San Martín, en ausencia de su verdadero padrino, el general Aparicio Saravia, quien no pudo asistir a la ceremonia, atento al momento político que se vivía en nuestro Estado Oriental del Uruguay.

Cursó estudios primarios en la Escuela pública mixta N° 7, de Melo, que actualmente lleva su nombre, y realizó la educación secundaria en un colegio religioso de dicha ciudad.

Mientras escribía poemas, algunos de los cuales son publicados en la prensa local -en especial, en el diario *El Deber Cívico*, de Melo-, se interesó en el aprendizaje del idioma francés que, antiguamente, era una de las lenguas preferidas por quienes procuraban acceder a un superior nivel cultural.

El 26 de junio de 1913 se produjo su casamiento civil con el entonces capitán del ejército Lucas Ibarbourou, muerto en 1942. De ese matrimonio, en agosto de 1914, nacería su único hijo, Julio César.

Durante los inmediatos cuatro años, siguiendo los destinos de servicio de su esposo, residió en diferentes localidades del país.

En el año 1918 se establecieron definitivamente en Montevideo, en una modesta vivienda situada en la entonces denominada Villa de La Unión.

Según las crónicas de la época, pasaba dificultades económicas y alternaba las labores hogareñas y el cuidado de su hijo, todavía pequeño, con la elaboración artesanal y venta de flores artificiales. Empero, siguió cultivando su afición de escribir inspirada en lo cotidiano.

En su casa de la calle Asilo N° 50 -actual N° 3621-, ubicada en las históricas tierras de La Mauricia, Juana escribe la trilogía de obras que la distinguirán y, a la postre, la convertirían en la autora universalmente célebre de: *Lenguas de diamante*, en 1919, *El cántaro fresco*, en 1920, y *Raíz salvaje*, en 1922.

El ascenso de Juana fue tan vertiginoso que, apenas diez años después, el 10 de agosto de 1929, era coronada Juana de América, en el Palacio Legislativo, idea que se gestó en la Universidad de la

República. En aquel día invernal del magno acontecimiento, hacia la media tarde, en un acto multitudinario en el que tuvieron participación protagónica el escritor mexicano Alfonso Reyes y el poeta uruguayo Juan Zorrilla de San Martín, miles de almas se congregaron para aclamarla. Todos los pabellones patrios de nuestro continente se dieron cita para flamear en jubilosa adhesión.

La recién ungida agradeció. De sus palabras resaltamos este breve fragmento:

"[...] yo no esperé nunca, no alenté, no busqué, no pedí a los dioses esta hora de premio máximo, que viene ella a la vida por voluntad fraterna de un grupo de poetas y amigos, que no han querido que me vaya de la juventud sin saber lo que es la generosidad del afecto desinteresado y puro, que hace nacer impulsos de esa índole [...]"

Ya era de América toda, sentada sobre un piano, teniendo a sus pies una alfombra fragante de violetas.

Su siguiente libro, *La rosa de los vientos* -publicado en 1930-, marcó una importante doble evolución de su tonalidad poética que, por un lado, se aparta de algunos componentes modernistas, al tiempo que emplea formas de versificación más libres respecto de los moldes tradicionales.

Dos libros publicados en 1934 recogen su veta mística, como católica practicante: *Loores de Nuestra Señora*, en el que expresa su devoción hacia la Virgen María, y *Estampas de la Biblia*.

Además de su numerosa producción poética, también escribió obras en prosa en el extenso período comprendido entre 1930 y 1950, transcurrido entre la publicación de *La rosa de los vientos* y *Perdida*.

Chico Carlo, aparecido en 1944, contiene evocaciones de sus años y lugares juveniles en sus ambientes familiares, expresadas en narraciones breves. El mismo sentido evocativo tiene *Juan soldado* -publicado en 1971-, en el que una narrativa de tono campesino le permite recrear personajes y ambientes de su época juvenil.

En 1967 se edita *La pasajera*, viaje profético de veinticuatro versos, estampado doce años antes de su viaje póstumo: "Va la tarde subiendo hacia la noche, río opulento y cálido, con olor de duraznos y de rosas,

con rumores de risas y de llantos, con el jadeo del miedo, con la espiral del canto [...]"

A lo largo de su extensa vida, Juana de Ibarbourou recibió numerosas expresiones de reconocimiento, entre las que destacamos la Orden Universal del Mérito Humano, en 1931; la Orden del Cóndor de los Andes, en 1937, y el Premio Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay, en 1944. Asimismo, en 1947 fue elegida miembro de la Academia Nacional de Letras, y se le otorgó una medalla de oro; en 1950 fue designada presidenta de la recién fundada Sociedad de Escritores del Uruguay; en 1953 se la designó Mujer de las Américas; en 1954 recibió un homenaje de la séptima reunión de la Asamblea General de la Unesco, que se celebró en Montevideo, y en 1959 le fue adjudicado el Gran Premio Nacional de Literatura, que ese año se otorgó por primera vez.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Finalmente, el 15 de julio de 1979, a los ochenta y siete años de edad, Juana deja la dimensión humana para internarse en la mítica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Instituto de Historia y Urbanismo de la Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 17 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Constante Menciondo, por los días 1º, 14 y 15 de abril y 5 y 6 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Iburguren Gauthier.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 18 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Paula Aranco Alonso.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo César Beck Goncalves.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 17 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Yordana Pesah Silva.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez y señor Alejandro Brause.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Durán Claustre.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Laura Salmi.

Del señor representante Rodrigo Blas Simoncelli, por el día 11 de marzo de 2020 y por el día 17 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 18 de marzo de 2020, para asistir a la inauguración de la 25ª Edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor representante Álvaro Dastugue, por el día 10 de marzo de 2020, y ante las nuevas proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Rodrigo Blas Simoncelli, por el día 10 de marzo de 2020 convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Baccino.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ricardo Molinelli.

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por los días 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Milton Corbo.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casas Pino.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor representante Andrés Abt, por los días 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra González Antuña.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Daniel Martínez Escames.

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Eduardo Daniel Lorenzo Parodi.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

Del señor representante Martín Lema, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Araújo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 11 de marzo de 2020, para asistir al evento organizado por la Sociedad Uruguaya de Gestión de Personas, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de marzo de 2020, convocándose por los días 10 y 11 de marzo de 2020 al suplente siguiente, señor Julio Cardozo Ferreira.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Ope Pasquet, por el día 10 de marzo de 2020, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio, se convoca a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Montevideo, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Mato)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Sergio Valverde, Sebastián Ferrero, Marianita Fonseca Medina, Sergio Valverde, Héctor Silvera, Javier Quevedo y Lilián Sánchez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación Nº 404, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, por el día 10 de marzo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Sergio Valverde, Sebastián Ferrero, Marianita Fonseca Medina, Sergio Valverde, Héctor Silvera, Javier Quevedo y Lilián Sánchez.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de marzo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Javier Francisco Utermark Brochini y Julio Daniel Bentancur Iturbide.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 903, Guillermo Besozzi, por los días 10 y 11 de marzo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Javier Francisco Utermark Brochini y Julio Daniel Bentancur Iturbide.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

15.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

Se pasa considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)".

Antes de comenzar con la lista de oradores, la Mesa quiere informar que tenemos el agrado de contar, en el palco de la derecha, con la presencia de la primera dama de la República, señora Lorena Ponce de León, quien está acompañada por Violeta Lacalle Ponce de León, Bruno Marín y Guillermina Márquez.

Tiene la palabra la señora diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Señora presidenta: hoy estamos en esta sala conmemorando el Día Internacional de la Mujer, reviviendo con nuestras acciones la vida y la lucha de mujeres trabajadoras, de mujeres que murieron quemadas en una fábrica y de aquellas miles de mujeres de todo el mundo a lo largo de la historia.

Hoy decidí hacer uso de la palabra por algunos aspectos muy básicos: por ejemplo, porque es la primera vez que participo en un homenaje de este tipo como diputada titular, designada por un colectivo que supo comprender la lucha feminista y aplicar la paridad como respuesta. También represento a un sector de la sociedad que persigue los mismos sueños que yo.

Hoy decido hablar por las mujeres de mi pueblo que no se animan a hacerlo y expresar algo por las mujeres que son parte de mi historia, porque sé de dónde vengo, porque sé cuál es mi lucha, que es la lucha de muchas y de muchos, ya que mi sangre late con voces de mujeres charrúas, de mujeres negras y de mujeres que están en mi memoria.

Hoy hablo por mi madre y por todas las madres anuladas, maltratadas y olvidadas; hablo como mujer de izquierda, como mujer de izquierda del norte uruguayo, como mujer de izquierda del norte y proveniente de la clase trabajadora.

Hoy decido expresar que las mujeres de izquierda estamos, estuvimos y vamos a estar siempre comprometidas con la lucha feminista y con la lucha de todos los oprimidos del mundo.

También quiero hablar de solidaridad con nuestras hermanas latinoamericanas: con las mujeres brasileñas, que hoy tienen una lucha durísima contra la misoginia, contra el racismo, contra la homofobia; con nuestras hermanas chilenas, a quienes están queriendo doblegar en su lucha de las formas más humillantes; con nuestras hermanas colombianas; con nuestras hermanas bolivianas, indígenas que

defienden a brazo partido sus derechos adquiridos. Por eso no me conformo, y condeno el rol de una mujer dejándose usar por el imperialismo y lo más rancio de la oligarquía machista, jugando a ser dictadora y aplastando vidas: la vida de sus hermanas bolivianas.

Quiero ser, además, la voz de Marta, quien cuando la conocí en 2005 era una joven madre de seis hijos que no sabía leer ni escribir y ahora sí puede hacerlo; la de Celia, que murió cuando yo era niña, desangrada frente a sus hijos y a su madre por un aborto ilegal...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- La Mesa solicita a los presentes hacer silencio para poder escuchar las palabras de la compañera diputada.

Estamos en este momento recordando a las mujeres, por lo que pido se haga silencio como forma de respeto.

Puede continuar la señora diputada Zulimar Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Gracias por ampararme en el uso de la palabra, señora presidenta.

De todos modos, vamos a buscar la forma de que las mujeres escuchen lo que tienen que escuchar.

Estaba recordando a Celia, quien cuando yo era niña murió por un aborto ilegal frente a sus hijos y a su madre, y la cruda mancha roja en su colchón. También quiero recordar a las que se han salvado después gracias a la lucha de las mujeres y gracias a la ley del aborto que pudimos concretar; a las asesinadas por femicidas y que quedaron en el olvido; a Margarita, que pudo terminar el liceo y también puede mandar a su hija a la facultad; a las mujeres productoras que accedieron a tierras del Instituto Nacional de Colonización. Quiero hablar de todas estas mujeres rurales que son madres, trabajadoras y que muchas veces están solas en medio de la nada, las que con su trabajo y la responsabilidad de un gobierno accedieron a una vivienda, las que la pelean todos los días por dignificar su vida, como Viviana, de Curtina, por ejemplo, o Andrea, de Gregorio Aznares, o Cila, de Ansina. Quiero hablar de las trabajadoras domésticas y de las mujeres presas políticas de la dictadura uruguaya, las que están hoy con nosotras y las que aún gritan debajo de la tierra cómplice.

Hoy quiero hablar porque sí, porque nos corresponde ese derecho; es un derecho y un deber: el deber de luchar contra el capitalismo como principal responsable de la generación de todas las desigualdades sociales en Latinoamérica y en el mundo; es el deber de pasar por esta vida a todo pulmón, de que valga la pena vivir, de perseguir la felicidad colectiva y dejar marcas profundas.

Sobre todo, quiero hablar por las mujeres que vienen, las que están naciendo: las queremos vivas y felices en un mundo más libre, más justo. Nuestra lucha no es contra los hombres; es contra un sistema perverso que vulnera, es contra el patriarcado, contra toda forma de opresión.

Las mujeres queremos decir que estaremos atentas y alertas, y que no vamos a callarnos; no vamos a cruzarnos de brazos ante la represión contra nuestras hijas o hijos, contra nuestros artistas, contra las personas en situación de calle, contra los pobres. No vamos a ceder ninguna libertad. Estaremos alertas y avanzando.

Por esas razones, señora presidenta, y porque creo que, además, la poesía es un arma poderosísima, quiero regalarles y regalarnos -para finalizar- un texto que escribió una chiquilina de Tacuarembó, una adolescente que se llama Valentina Da Fonte. Su poema se titula "Siendo" y expresa:

"Cuando me olvido de quién soy, me doy el lujo de recorrer con cautela esos parajes prohibidos, donde todo se esconde, donde todo se calla.

Allí donde habita el depredador que no tiene ojos rojos ni colmillos afilados, ni siquiera está enojado.

Es más bien pasivo, incluso amistoso.

Habita entre nosotros, se cuela entre la gente de bien, pero cuando ataca clava sus garras en los cimientos de la identidad femenina, la hace temblar y se regocija. Se alimenta del poder generado por el miedo.

Se da cuenta de que no puede solo y busca la complicidad de la manada.

Abusivo y arrasador como la locomotora de un tren, y frágil como diente de león en un tornado.

Cuando me olvido quién soy, perforo la mirada de una hermana, me encuentro allí. Agarro coraje, emprendo vuelo.

Pero el batir de nuestras alas es lento, porque carga con el peso de la sangre, los dedos señaladores, la culpa, mandatos religiosos, las armas de fuego, las armas blancas, las cuerdas con las que quisieron atarnos, los fósforos con los que quisieron quemarnos.

Cuando me olvido quién soy sueño despierta con un mundo utópico, sin prendas de ropa desgarradas en las inmediaciones de los descampados, sin maquillaje cubriendo los moretones, sin depredadores mezclados entre las familias, ni en las calles, ni en los bares, ni en las escuelas.

Cuando me olvido quién soy, me rehúso a retener en mi mente la imagen dantesca de un cadáver mutilado, y alimentar así el morbo de los medios.

Retengo las fotos, los nombres y apellidos y algún que otro recuerdo de aquellas que se convirtieron en un número más para aumentar una escalofriante cifra.

Y con la piel de gallina supurando rabia, con voz rota de proclamar justicia, decido ser hoy la sal de las lágrimas derramadas por las madres, las amigas, incluso la mirada de pánico de las desconocidas que leen la noticia desde la lejana pantalla, tal vez desde la otra orilla del mundo.

Soy la esperanza transitoria de las víctimas de trata, las negras, indias, trans, musulmanas.

Enfrentándose a lo más inhumano de un sistema que legitima las desigualdades y que, por si fuera poco, juzga y culpabiliza al objeto de sus propios abusos.

Como si fuera cosa del designio inevitable casi divino.

El exponerse a un peligro mortal por salir a bailar o usar un escote.

Y después hay quienes tienen la osadía de decir que no es para tanto, mientras voltean la página del diario para ignorar un obituario que esta vez, por suerte, no tiene estampada la cara de sus hijas.

Y finalmente, soy el último mensaje avisando cuando llego a casa, la lucha antipatriarcal dejando su huella en las calles, las mujeres que hoy pueden votar, trabajar, estudiar, conducir, marchar y gritar.

Pero también las que enterraron en el olvido. Las que no acompañan la lucha, las que hoy viven un tormento bajo su propio techo, las que escaparon de las fauces de la violencia machista.

Las que cuestionaron la lógica macabra que procura hacerlas rivales y que hoy, al fin, logran caminar juntas".

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Agradecemos la presencia en la sesión del día de hoy de la directora de Inmujeres, señora Mónica Bottero, y de la señora senadora Gloria Rodríguez.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra la señora diputada Sandra González.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA GONZÁLEZ ANTUÑA (Sandra).- Señora presidenta: agradezco la oportunidad de ocupar una banca, ejerciendo como diputada. Agradezco a mi querida Lista 71 por la confianza y a todo el Partido Nacional. Agradezco a las personas que me permitieron representarlas -a través de su elección-, muchas de las cuales padecieron pérdidas incalculables, como las de sus seres más queridos, que confían en que desde este lugar podremos lograr cambios que beneficien a la sociedad, buscando orden, y sobre todo, paz, apostando a la democracia de nuestro país.

Agradezco, fundamentalmente, a mi familia, a mi esposo e hijos, que no solo apoyan, sino que acompañan día a día la decisión de esta gran labor.

Mi presencia en esta sala coincide con la conmemoración en el marco del mes de la mujer, por lo que debo agradecer también a todas aquellas mujeres que trabajaron en la ley de cuota -quien habla lo hizo- para que podamos formar parte de organismos de decisión. Esto implica justicia social en roles legislativos, porque todos sabemos que detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer, una

mujer cubriendo oficinas, llevando agendas, organizando las reuniones o hasta haciendo los discursos. La sociedad uruguaya debe mucho a las mujeres, pero no en todos los ámbitos se reconoce su aporte y su dedicación.

La reivindicación de las mujeres no es patrimonio de una ideología; está vinculada con reconocimiento tardío -pero reconocimiento al fin- de todos los partidos políticos.

Quiero decir a todas aquellas mujeres vulneradas que desde el lugar que ocupe, cualquiera sea, asumo un cien por ciento de compromiso con ellas.

Por todos estos motivos, no puedo dejar de festejar y felicitar al gobierno, ya que a solo dos semanas de asumir destinó US\$ 4.000.000 para el programa de tobilleras; sabemos, con propiedad, todo lo que ello implica. De todos modos, debemos trabajar para que se logre una buena diligencia de las denuncias, dado que no está protocolizado el criterio de su recepción; depende de la oficina a la que se dirija la víctima a plantear su problemática. Además, sabemos que muchas veces eso depende de las posibilidades económicas de cada una de ellas.

Entonces, estaré atenta. Me seguirá desvelando la violencia ejercida contra las mujeres y hombres que la sufrieron, la sufren y la seguirán padeciendo, porque justicia no es solo meter un delincuente preso, sino que estos hechos no sigan sucediendo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Presidencia del Senado, al Ministerio de Desarrollo Social, a Inmujeres, a las diecinueve juntas departamentales y a sus respectivas comisiones de género y equidad, y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GONZÁLEZ ANTUÑA (Sandra).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco, también, a la diputada Sandra González por concederme esta interrupción.

El pasado domingo 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. Más que un día de celebración es un día de reflexión.

Los orígenes del Día Internacional de la Mujer se remontan al año 1908, cuando 146 trabajadoras textiles de Nueva York murieron calcinadas a causa del lanzamiento de bombas incendiarias para forzarlas a salir de la fábrica que habían ocupado en reclamo de mejores salarios y condiciones de trabajo.

Recién dos años después, el 8 de marzo de 1910, se proclamó oficialmente el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Con el tiempo, ese día fue perdiendo el carácter obrero y pasó a ser una jornada en la que se reclama igualdad de derechos para las mujeres en todos los ámbitos.

En nuestro país, en la última década, se han logrado avances significativos, pero aún queda mucho por hacer, ya que se mantienen desigualdades y vulnerabilidades en el acceso al trabajo, en la remuneración, en la representación femenina y en los espacios de poder políticos e institucionales.

Además, las mujeres siguen sufriendo situaciones de violencia y acoso. En nuestro país, la violencia de género es el delito más recurrente después del hurto. Prestemos atención al número con el que se cerró el año 2019: treinta mujeres muertas por femicidio. Por otra parte, cada trece minutos se realiza una denuncia por violencia, totalizando ciento once denuncias al día. Sin duda, estas cifras nos impactan y nos entristecen. Así que no podemos mantenernos indiferentes ante este flagelo que sigue calando hondo en nuestra sociedad. Somos conscientes de que el problema es multicausal, que estriba en aspectos culturales y que permea todos los ámbitos de la sociedad.

En general, la violencia responde a un desarrollo menguado de la salud psíquica del ser humano e implica falta de conocimiento en valores. Debemos trabajar en su prevención desde la educación en los hogares y centros de enseñanza para que no terminen ocurriendo estos tristes hechos que tanto daño le hacen a nuestra sociedad.

A pesar de que han pasado más de dos años de la entrada en vigencia de la ley integral de violencia basada en género, hasta el momento no se ha contado con los recursos necesarios para su aplicación. Una de las herramientas más eficaces para evitar los femicidios ha sido la implementación del

sistema de tobilleras electrónicas, pero no hay suficientes para cubrir la gran demanda de dispositivos que existe. Por eso, desde el año 2017 reclamamos más presupuesto para atender todos los casos. En junio de 2018 hicimos una exposición escrita en esta Cámara, reclamando nuevamente la compra de tobilleras, ya que se estaba destinando a alrededor de seiscientos policías en todo el país para cumplir con esa tarea. Inclusive, tuvimos que lamentar muertes de policías custodiando a las víctimas.

Recién en setiembre de 2019 -más de un año después- se anunció con bombos y platillos la adquisición de cien tobilleras. Cabe aclarar que esa cantidad era insuficiente, ya que había doscientas personas en lista de espera.

Todos recordamos el impacto que causó en diciembre pasado, en vísperas de Navidad, la muerte de dos hermanas y de una joven madre. En el caso de las hermanas, el homicida tenía una restricción judicial que le prohibía acercarse a una de las víctimas. Ante la conmoción causada por estos hechos, el 30 de diciembre, el entonces presidente, doctor Tabaré Vázquez, declaró la emergencia nacional en materia de violencia doméstica, algo que veníamos reclamando desde hacía años. Sin embargo, en ese momento no se creó ningún plan o medida de contingencia para afrontar el problema con la urgencia que requería.

Ahora, este gobierno debe hacerse cargo de forma urgente de un problema que en quince años no se supo o no se quiso afrontar realmente. A partir del año 2005, la violencia de género se incrementó más del 500 %, pero se siguió abordando la problemática con el mismo presupuesto.

En el día de ayer, a una semana de haber asumido el gobierno, la vicepresidenta Beatriz Argimón y la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, informaron que será prioridad de este gobierno combatir la violencia de género. Por ese motivo, anunciaron una serie de medidas, entre las que se destaca una partida de US\$ 4.000.000 para comprar tobilleras electrónicas. Este es un compromiso asumido en campaña que, por suerte, se va a hacer realidad.

Estamos convencidos de que este es el camino a seguir: el compromiso y la responsabilidad de los

gobernantes para lograr, juntos, entre hombres y mujeres, cambiar esta triste realidad.

Quiero finalizar esta exposición felicitando y deseando una excelente gestión a la primera vicepresidenta electa en Uruguay, nuestra querida compañera Beatriz Argimón. Estamos orgullosas del sitio que hoy ocupa quien ha trabajado sin descanso por la igualdad de derechos y oportunidades de todas nosotras.

Por lo tanto, ¡salud, compañeras!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia del Senado, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a las comisiones de género y equidad de las juntas departamentales y a los medios acreditados ante esta Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede continuar la señora diputada Sandra González.

SEÑORA GONZÁLEZ ANTUÑA (Sandra).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- La Mesa comunica a las señoras diputadas y a los señores diputados que al finalizar este punto del orden del día se va a poner a votación los destinos a los que serán enviadas cada una de sus intervenciones. No es necesario que enuncien los lugares a los que quieren enviar sus palabras; es suficiente con que nos acerquen su pedido y, luego, pondremos todas las solicitudes a votación. De esta manera, haremos más ágil la sesión del día de hoy.

Continuando con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Gracias, señora presidenta.

Como mujer, como feminista y como batllista, me parece importante recordar en este día a las mujeres que han sido asesinadas a causa de la violencia basada en género. Este es un problema que nos interpela como sociedad y que debemos poner en el centro de la agenda pública.

También es un día para recordar a todas las mujeres que han luchado durante tantos años para

que hoy podamos ocupar este sitio de alto honor y privilegio, que nos permite ser la voz de las que no tienen voz.

Por tal motivo, como legisladora colorada y batllista, me comprometo a trabajar incansablemente para lograr la igualdad de oportunidades y de derechos en la sociedad.

Reconozco dentro del movimiento feminista al feminismo, con sus diferencias, pero es justo admitir que el objetivo en común es la igualdad de oportunidades y de derechos, y debemos caminar unidas para poder llevarlo adelante.

Asimismo, hay que destacar las diferencias que existen en el ámbito privado y en el laboral en lo que tiene que ver con el trabajo no remunerado. El desarrollo de calidad de vida requiere también de relaciones de cuidado y de afecto, y en gran parte estos cuidados son ejercidos por las mujeres en los hogares. Mientras las mujeres tengamos sobre nuestros hombros este tipo de actividades, lo que constituye una doble jornada laboral, vamos a seguir teniendo desiguales con los hombres.

Más allá del avance del Sistema Nacional Integrado de Cuidados -que vale destacar-, creo que es de gran importancia tomar muy en serio esta temática para construir indicadores y registrar estadísticas, y poder considerarlo como política económica porque, en definitiva, estamos hablando de calidad de vida, del cuidado de la vida humana.

Por último, quiero decir que la evidencia empírica demuestra que la distribución desigual de las tareas que son llevadas a cabo, en su mayoría, por mujeres dentro del hogar genera un freno para su participación en el ámbito laboral, lo que empobrece sus oportunidades.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada Pagliarini.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Agradezco a la señora presidenta por autorizarme a hacer uso de la palabra, así como a la diputada María Eugenia Roselló por concederme la interrupción.

Me permito continuar con la idea expresada por la señora diputada Roselló, coincidiendo plenamente con el objetivo de trabajar por un futuro más justo para las mujeres, todas, sin distinción de clase, orientación sexual, religión o raza, e incluso para las que expresan su deseo de no ser representadas por la lucha y la perseverancia del movimiento feminista.

Si hablamos de justicia, necesariamente debemos referirnos al principio de igualdad, entendiendo que la igualdad constituye una de las bases fundamentales para construir un espacio, un lugar y un tiempo en el cual los seres humanos nos reconozcamos como pares, sin sentirnos con la habilitación para avasallar al otro o atentar contra su existencia.

Al respecto, nuestros constituyentes han sido sabios y nos han dado el puntapié inicial con el artículo 8º de nuestra Carta magna, que reza: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes". Sin embargo, aunque esto constituye el punto de partida, no se llega al estadio final. En efecto, nuestra Constitución nos indica el camino, como un faro de luz que nos regresará al inicio cada vez que perdamos el rumbo; no obstante, depende de nosotros -autoridades, legisladores, Estado, partidos políticos y cualquier miembro de esta sociedad civil- buscar las herramientas más eficaces para llevar al plano material ese sentido de la igualdad. Tampoco nos basta con fomentar una idea de igualdad para cumplir con los compromisos sociales, es decir, tomándolo a la ligera, sin analizar con detenimiento los motivos por los cuales no se llevan adelante estos equilibrios.

Vale decir que si avanzamos hacia una igualdad material, podría comprenderse holísticamente la forma de actuar del ser humano, sus circunstancias y la relación que se genera con la formación aprendida desde la primera infancia, puesto que a la tierna edad es cuando se van adquiriendo hábitos que marcan el futuro del individuo para el resto de sus días.

Es necesario, entonces, actuar con responsabilidad a la hora de avanzar hacia la igualdad existencial, cimentando las bases del respeto, de la tolerancia y de la empatía en la integridad. Se debe reconocer a las mujeres, con sus diferencias, aceptando sus particularidades, conociendo aquello que hace que el suyo sea un género diferente al resto, cuyas características bajo ningún concepto las deben volver

presas de la dominación, porque reconocer que entre los géneros existen claras distinciones, como las biológicas, no justifica -ni mucho menos autoriza- que se acepte la dominación sobre nosotras como regla natural en la construcción de la sociedad. Al contrario, reconocernos diferentes y, en consecuencia, desarrollarnos como tales, nos invita a razonar en clave de aprendizaje mutuo, de complementariedad; nos permite buscar en la persona del otro género aquello que nos resulta útil para crecer. Mientras no seamos capaces de romper con dichas estructuras formadas alrededor de los géneros, cuyas significaciones nos limitan a través de conceptos y premisas falaces sobre la mujer y su rol en la sociedad, jamás lograremos reformar las falsas oposiciones que nos separan y, por tanto, no llegaremos al estadio de igualdad material.

Interiorizar este planteo involucra a todos; no es una labor excluyente de la mujer, porque no solo la mujer habita el mundo. Es un esfuerzo total, profundo, del cual debemos hacernos responsables por igual, en el entendido de que excluir sectores implicaría no llevar adelante las reformas por completo y arriesgamos a dejar espacios viciados para que continúe fermentando el germen de la dominación.

Nada de lo expresado busca instaurar la idea de que la mujer no es protagonista de su propio destino. En realidad, la primera persona en dar batalla será naturalmente la mujer, porque su situación la apremia y su voz debe ser escuchada en todo momento. Sin embargo, es un hecho que los hombres constituyen el sistema, por lo que dejarlos al margen implica menguar las posibilidades factibles de cambio.

En ese sentido, aprovecho la ocasión para reflexionar sobre la importancia de alzar nuestras voces como mujeres empoderadas que gritan al mundo exigiendo seguridad, aclamando el imperativo de ser libres y autónomas en los más amplios términos, sin que esto signifique que debemos pararnos en un frente de lucha sin aliados, divididos por la propia contaminación del sistema.

Concatenado a lo anterior se manifiesta el hecho de que las mujeres parecemos estar malditas por una especie de mano invisible. Pero no es así. En consecuencia, tengo la firme convicción de que la igualdad cristalizará cuando finalmente nos atrevamos a demoler los pilares construidos en esas falsas premisas, aquellas que nos oprimen por el solo hecho de ser

mujeres y que, a su vez, encasillan al hombre en un estereotipo contra su propia libertad.

Nos encontraremos libres cuando no corramos detrás de nuestros propios verdugos y cuando optemos por confiar en nuestra tenacidad antes que en la resignación, cuando no callemos nuestras aspiraciones y encaremos nuestros deseos.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede continuar la señora diputada Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Vuelvo a recordar a los presentes la importancia del respeto, con el silencio, cuando alguien está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Buenas tardes, presidenta.

Cabildo Abierto tiene clara la importancia de la mirada femenina en la conducción de un país. También repudiamos todos los actos de violencia, tanto física como psicológica, cometidos contra las mujeres que, lamentablemente, son muchos. Desde nuestro lugar, haremos todo lo que consideremos conveniente para que estos hechos no ocurran más.

Cabildo Abierto, a pesar de ser un partido nuevo, logró con éxito tres diputadas mujeres, de un total de once, y una senadora, de un total de tres.

Recordamos, además, que Cabildo Abierto, durante la campaña electoral, llegó a tener una importante cantidad de listas encabezadas por mujeres en distintos departamentos: Rivera, Lavalleja, Colonia, Artigas, Paysandú, Tacuarembó, San José, Florida, Rocha y Montevideo. El nuestro es, con orgullo, el segundo partido con mayor representación parlamentaria femenina.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cálido saludo y felicitar a todas las mujeres cabildantes que, día a día, nos representan de la mejor manera.

Por todo lo dicho anteriormente, en esta fecha tan especial, queremos saludar a todas las mujeres,

reconociendo muchos de los avances logrados hasta ahora, pero conscientes de que aún queda mucho camino por andar. Sin duda, trabajaremos para lograr una sociedad más equitativa, tanto para hombres como para mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Mariana Arsuaga.

SEÑORA ARSUAGA MARSHALL (Mariana).- Señora presidenta: el mes de marzo nos convoca a pensar en las mujeres y a trabajar por los derechos de las mujeres, por todas las mujeres. Esta es una tarea de todos los días, no de un día o de un mes, pero es bueno tener estas instancias especiales que nos llamen a todos a prestar especial atención, a poner sobre la mesa las situaciones de desigualdad y de vulneración de derechos e instrumentar acciones para revertirlas. Esto es importante porque en estos temas, como en tantos otros que tienen que ver con los derechos de las personas, tendemos a poner mucha energía en las investigaciones y en los diagnósticos de estado de situación, y a veces, quedan por ahí.

Esta no es una situación solo de nuestro país: sucede a nivel mundial. Se financian un montón de proyectos de investigación sobre temas que hacen a los derechos, especialmente en los que tienen que ver con la infancia y el género, pero ello no siempre se ve reflejado en la mejora de la situación de los colectivos en cuestión.

Por supuesto que los diagnósticos son importantes; es más, resultan imprescindibles. Sin embargo, los diagnósticos no son un fin en sí mismos: deben ser el instrumento para pensar, planificar e instrumentar soluciones, y me refiero a soluciones que sean reales, viables y eficientes.

Cuando hablamos de la desigualdad de mujeres que viven situaciones de abuso, de sometimiento o de violencia, no hablamos solo de personas con menos recursos económicos. Es verdad que las condiciones en las que se ven obligadas a vivir algunas familias, generadas por el hacinamiento, las dificultades para lograr una salida laboral y menos posibilidades de acceso a la educación favorecen situaciones de violencia, pero la violencia física y psicológica, el sometimiento y el maltrato lo sufren también muchas

mujeres de hogares en situaciones desahogadas desde el punto de vista económico. Y la situación es la misma. En estos casos, también hay niños y niñas viviendo esta situación, y naturalizándola.

Es necesario y urgente fortalecer los dispositivos de atención a las situaciones de violencia doméstica y de género, y también hacerlos más visibles y accesibles. Se debe fortalecer a estos equipos en cantidad y calidad, a fin de que cuenten con personal especializado para la detección, intervención y seguimiento de estas situaciones y estén dirigidos a todos los involucrados, inclusive, al agresor.

En este sentido, teniendo en cuenta la urgencia de volcar recursos concretos para alcanzar la plena aplicación de la Ley Nº 19.580, celebramos los anuncios que en el día de ayer realizó la ministra de Economía y Finanzas con referencia a la compra de tobilleras electrónicas, importante instrumento para la protección de las víctimas de violencia.

Tenemos que trabajar todos juntos en esta materia, en el sentido más amplio: todos los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos del Estado, las mujeres, los hombres, los jóvenes, los viejos y los técnicos de todas las áreas, aportando desde una perspectiva multidisciplinaria, en una tarea que se asuma desde la interinstitucionalidad. Y esta labor debe atender también un tema básico: la prevención. Es fundamental hacer foco en los mecanismos de prevención, que pasan -prioritariamente- por la educación, por la sensibilización y por generar espacios de trabajo sobre las causas, las responsabilidades y las consecuencias de la discriminación y la violencia.

La equidad de género implica un cambio cultural y, para lograrlo, tenemos que apuntar a cambiar la percepción del rol de la mujer, a efectos de que sea la igualdad la que se naturalice y no la desigualdad, como ha sucedido hasta ahora. Este cambio cultural llevará tiempo, pero es posible.

Debemos seguir trabajando por la incorporación de programas educativos que contemplen la visión de género, y promover la equidad a partir de la primera infancia desde todos los ámbitos, tanto el educativo, el familiar como el cotidiano.

Los temas de género nos involucran a todos. No se trata solo de las mujeres, sino de las futuras

generaciones, del mensaje que les estamos dando y de cómo están creciendo.

En esa línea, en aras de lograr la equidad laboral, hay otro elemento fundamental al que tenemos que prestar atención. Me refiero a revertir la responsabilidad del trabajo no remunerado -que ya mencionó la señora diputada María Eugenia Roselló-, que históricamente ha recaído y recae sobre las mujeres. Hay estudios que demuestran que las mujeres hacemos más del doble de trabajo no remunerado que los hombres, especialmente, en lo que tiene que ver con cuidados. Cuando hablamos de cuidados, nos referimos a los que pueden necesitar niñas y niños, personas mayores o en situación de discapacidad. Para que tengamos las mismas posibilidades de avanzar en nuestras carreras y en nuestros trabajos, es necesario disponer de tiempo para formarnos y para trabajar. Esto será posible si se comparten estas responsabilidades entre hombres y mujeres, y también si potenciamos el Sistema Nacional Integrado de Cuidados con que cuenta nuestro país y fue aprobado por la unanimidad de los partidos políticos en la pasada legislatura. El fortalecimiento de este instrumento permitirá aliviar la carga de cuidados, que recae mayoritariamente sobre las mujeres, y de este modo se facilitará el desarrollo de su vida laboral y profesional.

Es la sociedad la que necesita la equidad en la participación de las mujeres, y no solo las mujeres. Es necesaria la visión y el aporte de la mujer en la toma de decisiones, al igual que lo es el aporte y la visión del hombre. Más allá de la profesión de cada uno -eso nos iguala-, muchas veces tenemos formas de sentir y de pensar diferentes; hay una perspectiva diferente. Se trata de respetar, de valorar y de incorporar la perspectiva de cada uno para mejorar los resultados.

Todos, como sociedad, y en especial cada uno de los que ocupamos estas bancas, tenemos la responsabilidad y el deber de actuar para seguir construyendo una sociedad más justa, en la que mujeres, hombres, niñas y niños nos relacionemos en condiciones de igualdad y de respeto.

Hemos avanzado mucho en lo que hace a los derechos de las mujeres, pero todavía queda mucho por hacer. Y tenemos que hacerlo junto a los hombres -no en oposición-, rescatando lo mejor de nuestras diferencias y de nuestras coincidencias.

Hoy y todos los días debemos comprometernos como personas y como sociedad a trabajar para promover y proteger los derechos de las mujeres.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señora presidenta: ¿dónde están nuestras gurisas? ¿Dónde está Milagros? ¿Dónde está Alison? ¿Dónde está Maite? ¿Se las tragó la tierra? ¿Se las llevaron redes de explotación sexual y trata? Parece lo más probable. ¿Las mataron feministas? Puede ser.

Más de cuarenta gurisas desaparecieron en Uruguay entre 2017 y 2019. El colectivo EFD (Encuentro de Feministas Diversas) tiene contabilizadas ochenta y nueve mujeres desaparecidas. Necesitamos hablar sobre esto.

Sin luz, no hay esfuerzos y, sin hipótesis, no hay respuestas. Si hablamos de esto, al menos podremos unificar estrategias.

En la democracia uruguaya desaparecen mujeres, la mayoría son chiquilinas, adolescentes y jóvenes de contextos de privación de derechos. ¡Desaparecen y ta! Los responsables gozan de una impunidad que suena familiar y extendida. ¿Dónde están? ¿Qué pasó con ellas?

Uruguay es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas con fines de explotación sexual, que es un negocio muy redituable. Las armas se venden, las drogas se usan, pero las personas son explotadas durante años.

Las mujeres feministas uruguayas no estamos dispuestas a dejar que esto siga sucediendo, a que pase enfrente de nosotras. Además de ser mujeres, lo que vincula a la mayoría de las gurisas desaparecidas es la pobreza. Cuanto más vulneración de derechos existe, más silencio y más impunidad. ¿Por qué aceptamos vivir en un sistema donde las fronteras entre los objetos, las cosas y las personas se desdibujan y tanto la cosa como la mujer pasan a ser pasibles de operaciones monetarias?

Para transformar las relaciones de poder, entonces, tenemos que transformar también las relaciones de producción. Este mundo y esta forma de acumulación

funciona porque nosotras cumplimos los roles asignados para su reproducción.

Defender a las mujeres es defender la vida, porque solo vamos a poder habitar esta tierra si cambiamos la forma en que lo hacemos y, además, porque las mujeres queremos vivir, por más primitivo que eso suene.

El Frente Amplio estuvo quince años en el gobierno, luchando contra las desigualdades y promoviendo los derechos de las mujeres, pero venimos de un país que sufrió una dictadura fascista, cuyas consecuencias se extienden en el tiempo. Y existe una relación fundacional entre el Estado de la dictadura y las violencias de la posdictadura. El delito común tiende a imitar los crímenes de Estado. Es cierto que esta es una sociedad que avanzó, pero también mantuvo la impunidad, y eso reproduce en sus prácticas, en sus crianzas y en sus relaciones interpersonales este formato del odio.

Lo que quiero decir es que el patriarcado criminal goza de esta misma impunidad y se despliega con ella. La represión del ayer y la promulgación de las ideas represivas del hoy se cuelan en la micropolítica de las relaciones entre las personas, en las intrafamiliares, interpersonales y comunitarias.

La dictadura ejerció una práctica represiva diferencial en la condición de la mujer que estaba presa y atacó, además, ideas, cuerpos y amores.

El feminismo uruguayo es un entramado de resistencias frente a la avanzada del odio de quienes nos quieren encerradas en nuestras casas, de quienes nos quieren borroneadas y de quienes nos quieren desaparecidas.

Hoy, la alianza militar, política y religiosa que opera contra las grandes mayorías y contra las mujeres está a la vista de cualquiera. No les tenemos miedo; nunca les tuvimos miedo, ni cuando protagonizaron la peor cara del terror, torturando y ejerciendo violencia sexual sobre las detenidas en la dictadura cívico-militar. Vamos a seguir luchando contra el patriarcado, contra la violencia machista, contra la violencia sexual sobre la mujer, contra la homofobia y contra la transfobia y contra el fascismo. Y vamos a defender e impulsar el aborto legal seguro y gratuito en toda América Latina, así como la educación inclusiva, antirracista y promotora de derechos.

En la dictadura se intentó extender el terror, a través de la cárcel y la tortura y, en el caso de las mujeres, además, a través del abuso sexual. Hoy seguimos pagando los costos. No queremos que el poder siga marcando su autoridad sobre nosotras a través de la misoginia, el odio y los intentos de restauración tradicional.

¿De qué recreo me hablan? ¡De qué recreo me hablan! ¿Quieren decir que les da asco que las mujeres seamos dueñas de nuestros cuerpos; que las personas trans y no binarias existan y accedan a la salud, al trabajo; que las personas con discapacidad sean visibilizadas e incluidas; que las mujeres lesbianas y bisexuales podamos amar libremente? Señoras, señores: ¡de acá no nos vamos! ¡Siempre estuvimos!

Hoy, el proyecto del colectivo de derechos está borroneado, está vacío. Hay expresiones muy disímiles entre sus integrantes, pero lo que queda claro es que la propuesta restauradora, si no la frenamos, llegará a nuestros cuerpos. Por más foto entre mujeres que nos saquemos, quienes tienen el poder son ellos. Les pedimos, al menos, que designen a autoridades capacitadas que lleven adelante políticas de género y generaciones, que aseguren un presupuesto y que la implementación de políticas públicas esté basada en la evidencia.

La lucha feminista se está encendiendo en todas las mujeres, son como fueguitos que se prenden: somos tu hermana, tu hija; somos tu compañera de trabajo, tu empleada doméstica; somos tus diputadas y senadoras. Es un movimiento imposible de frenar.

Entonces, en vez de soñar con represiones, intenten correrse de sus lugares, repensar sus prácticas y acompañar las propuestas que se hacen para mejorar nuestra vida.

Permítame, por último, señora presidenta, aludir a mis camaradas, a las mujeres comunistas uruguayas que dieron su vida en defensa de la democracia y que hoy luchan en todas las trincheras por un mundo para todas.

Las mujeres uruguayas vamos a pararnos una vez más frente a los atropellos, porque al patriarcado lo vamos a tirar y nosotras vamos a volver.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Lourdes Rapalín.

SEÑORA RAPALÍN (Lourdes).- Gracias, señora presidenta.

Si bien el 8 de marzo es una fecha que, personalmente, celebro por el solo hecho de tener la bendición de ser mujer, sobre todo, merece muchísima reflexión en cuanto a lo que este día en sí mismo representa.

Lo ideal sería que no tuviéramos un 8 de marzo, pero mientras como mujeres no seamos naturalizadas en la sociedad, debe seguir existiendo esta fecha. Mientras siga habiendo brechas salariales, el 8 de marzo debe seguir existiendo; mientras haya mujeres violentadas, abusadas y asesinadas, debe seguir existiendo el 8 de marzo. Mientras siga habiendo trata de mujeres y sigan siendo vendidas al mejor postor, y mientras las niñas sean obligadas a casarse por un mero compromiso social y patriarcal, el 8 de marzo deberá seguir existiendo.

Lamentablemente, mientras vamos dejando, de a pasito, con mucha constancia y trabajo, la estigmatización de la mujer y su rol encasillado, aparecen otros factores de riesgo para nuestra libertad en el total sentido de la palabra. Esos factores, lamentablemente, son nuestras pares; mujeres que muchas veces se manifiestan desde su ideología personal, en muchos casos, llevada al fanatismo, confundiendo a la sociedad con sus reclamos.

Para seguir ocupando el lugar que nos merecemos y lograr la equidad deseada, debemos respetarnos y respetar, empezar a trabajar desde nosotras mismas y ofrecer lo que deseamos para nosotras. No podemos seguir generando desunión; no podemos seguir agrediendo al hombre por el simple hecho de serlo. Debemos aprender a respetarnos y a respetarlo; debemos valorarnos y valorarlo y, sobre todo, complementarnos. No debemos olvidar jamás que una patria se construye a partir del trabajo de hombres y mujeres, codo a codo.

Hemos logrado ocupar lugares claves en la sociedad no por nuestro sexo, sino por nuestra capacidad. Estamos haciendo historia desde la cúspide legislativa porque hoy la mujer puede ser jefa de hogar por decisión y no porque esa sea su única opción.

Debemos respetarnos. Trabajemos en ello, y que nuestras críticas sean desde la construcción y no desde la discriminación y la destrucción. Así, seguiremos cosechando, acercándonos a que nuestros derechos sean naturalizados.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Reitero la necesidad de hacer silencio en sala. Cabe señalar que hoy están haciendo uso de la palabra diputadas que no participarán en otras oportunidades. Por lo tanto, sería bueno darles su lugar y escucharlas.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señora presidenta.

En este país hubo un triple homicida, un hombre que mató a tres mujeres que estaban en la flor de su edad, que cumplió una condena un poco superior a lo que establece el Código Penal para una rapiña en su grado más intenso: veintinueve años de prisión. Fue así porque se habían eliminado -lo decidió el Parlamento- las medidas de seguridad que hubieran posibilitado, en su caso, el cumplimiento de una sanción más fuerte.

Escucho con mucho respeto las manifestaciones sobre lo que representa la lucha de la mujer por reivindicar sus derechos y adhiero a ellas, pero no comparto que la no sanción, la permisividad, la benignidad en el sistema penal sean tratadas esquizofrénicamente -perdón por la palabra-, cuando estamos reclamando "Ni una más", lo que comparto. Cuando tenemos un sistema inoperante, judicial y fiscalmente hablando -a mí me ha pasado discrepar profundamente con colegas y con jueces que estiman que por el delito de amenazas no es necesario tomar medidas drásticas contra el agresor-; cuando se han votado en el Parlamento, en períodos legislativos anteriores, la libertad condicional, la libertad anticipada, la reducción de pena por trabajo, la reducción de pena por estudio; cuando se dejaron sin efecto las medidas eliminativas -que luego se restablecieron- y se implementó el archivo por oportunidad, el archivo por falta de mérito, la suspensión condicional del proceso, el proceso abreviado con descuentos o la

formalización sin prisión, uno se pregunta si no estamos -insisto y pido disculpas por la palabrería- teniendo una actitud esquizofrénica, porque reclamamos la protección de la mujer, pero luego legislamos a los efectos de perdonar, mitigar, disminuir la pena al agresor.

(Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

—El Código del Proceso Penal sancionado por el Parlamento -entiendo que, obviamente, fue inducido a esa aprobación- hoy está en vías de ser reformado sustantivamente por la ley de urgente consideración. Es mi deber plantar la esperanza de que, cuando logremos imponer sanciones intensas, que no son las únicas -claro está-, reflexionemos.

Hay un proceso educativo en deterioro; hay procesos sociales y familiares; hay un patriarcado -comparto las expresiones vertidas al respecto- que en años anteriores ha deteriorado la convivencia y ha sumido la posición de la mujer, y que sigue existiendo en las prácticas actuales cuando una mujer denuncia ante el sistema fiscal judicial las agresiones de que es objeto y hacemos payasadas -perdón también por este término- como querer poner a la mujer triple protección policial en lugar de someter al agresor a las medidas a las que debería ser sometido.

(Manifestaciones de la barra)

—En un país donde las cárceles son un verdadero desastre o un verdadero infierno, no soñemos en lograr el "nunca más" sin apuntar al lugar más débil de la cadena: esas cárceles, ese sistema judicial y fiscal "olvidado" -entre comillas-, donde el esclarecimiento de los delitos está en el orden del 3,5 %.

Entonces, repito: comparto que hay un proceso lento, un proceso educativo y social que se ha deteriorado, pero el "nunca más" viene con sanciones efectivas. Pablo González pagó veintinueve años por tres vidas porque alguien decidió legislar con una benignidad que todavía algunos siguen defendiendo. Mi pregunta -y perdón por la grosería- es la siguiente: de esas tres muertes, el sistema le descontó una, porque había sido condenado a treinta años. Entonces, ¿el sistema se tomó la libertad de descontar diez años, por una muerte, y después nos

golpeamos el pecho y decimos que queremos perseguir a los agresores?

Por ende, señores, los exhorto a que reflexionen sobre la esquizofrenia del sistema. Pedimos, por un lado, benignidad y, por otro, nos quejamos de las agresiones a que somos sometidos continuamente todos los ciudadanos, hombres y mujeres, pero sobre todo las mujeres, y quedamos en una situación absolutamente ilógica o irracional. Espero que cuando la ley de urgente consideración sea sometida a estudio y se reclame la reducción de las benignidades por las cuales un delincuente hoy puede cumplir dos terceras partes de la condena -debido a reducciones por trabajo y estudio, nada más-, reflexionemos sobre la necesidad de poner orden en un país que se ha sumido en la apatía frente al delito.

Y culmino con una anécdota. Me encontré, en campaña electoral, con una persona que me tendió la mano y, mientras me tenía la mano derecha agarrada -uno es afecto a saludar a quien se le acerca, como les puede suceder a todos ustedes-, me dijo: "Vos me procesaste y me tuviste cuatro meses adentro". Obviamente, en esa situación de tener la mano derecha agarrada, miraba con preocupación la mano izquierda de la persona que me hablaba, pero se me ocurrió decirle: "¿Y estuve bien o estuve mal?". El individuo, sincero, me dijo: "Estuviste bien, porque, si no, la hubiera terminado matando". Después de que me soltó la mano y hablamos un poco más distendidamente, resultó que había sido procesado por un delito de agresiones personales en reiteración con no me acuerdo qué otro delito, y los meses que estuvo adentro lo hicieron reflexionar, y él mismo me dijo: "Si no, la hubiera terminado matando".

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Recuerdo a los presentes en la barra la importancia de no interrumpir las intervenciones de los representantes, así podemos seguir con el buen desarrollo de la sesión.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 10 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Montevideo, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes María Luciana Ramos Pérez, Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y María Cristina Taborda Rodríguez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación Nº 1810, Federico Ruiz, por el día 18 de marzo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes María Luciana Ramos Pérez, Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y María Cristina Taborda Rodríguez.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

17.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señora presidenta: probablemente, sea uno de los últimos en hacer uso de la palabra en este homenaje. Por ello, quisiera en esta ocasión hacer foco en algo distinto, en el punto de vista de un hombre que fue educado en otros tiempos -quizás-, cuando el respeto a la mujer era sagrado, incluso, si ella misma no se respetaba. Entiendo que hay cosas que han avanzado y muchas, mejorado, pero yo prefiero aferrarme a valores como estos.

Hoy, en esta Casa estamos hablando de la mujer, por haberse conmemorado su día el pasado 8 de marzo. De más está señalar que un día no basta -ni diez, ni cien- para reflejar la fundamental importancia de la mujer en la vida de cualquier sociedad. Si bien en nuestra manera de interpretar la convivencia preferimos hablar de personas, precisamente, para

remarcar la igualdad entre seres humanos, sin hacer referencia a ningún tipo de diferenciación que en ocasiones se puede imponer, permítaseme hoy hacer una excepción.

¿Es que hay algo más amado por un hombre que una madre? Ninguna más amiga que una hermana. Nadie más importante que una hija. ¿Acaso hay privilegio mayor que una esposa con quien compartir la vida? Esa capacidad infinita de dar amor y, en ocasiones, también de perdonar, cuando es necesario. ¡Cómo no celebrar cada día que sí, que somos diferentes, que los hombres les estaremos eternamente agradecidos a ellas por todo lo que aportan, por todo lo que nos enseñan, por todo lo que nos dan!

Pido disculpas si alguien esperaba hoy que yo hablara de igualdad. Sepan que me propuse no ser políticamente correcto en este Cuerpo. A decir verdad, me resisto a hablar en términos de igualdad cuando me refiero a la mujer, porque sencillamente las considero por encima de mi género.

¡A todas, mis respetos, mi reconocimiento absoluto y, cada día del año, mi homenaje! ¡A todas! ¡Y siempre gracias!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra para hacer un pedido a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señora presidenta: solicito a la Mesa que se dé lectura al artículo 158 del Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición.

Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

—Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: este domingo 8 de marzo, millones de personas se

manifestaron en todo el mundo, reclamando el fin de la violencia de género y la brecha salarial existente, así como más y mejor participación de las mujeres en ámbitos de decisión.

En esta fecha, es bueno analizar los logros alcanzados, y reflexionar sobre las desigualdades que aún persisten, en torno a las cuales debemos continuar nuestra lucha, con el fin de superarlas. Todas las leyes del mundo no cambiarán la desigualdad, si no logramos un gran cambio cultural que nos permita a todos y a todas -hombres y mujeres- superar el predominio patriarcal.

Las mujeres uruguayas hemos progresado mucho políticamente, logrando el acceso a posiciones ministeriales y parlamentarias, pero siempre debemos tener presente que estos avances son el producto de años de esfuerzo de muchas mujeres comprometidas, con cuya lucha lograron la aprobación de leyes importantes y que nuestros derechos formaran parte de la agenda pública. Para que los logros sean efectivos, se necesita un compromiso en materia de presupuesto, infraestructura y, sobre todo, preparación del elemento humano para llevar a cabo la tarea en los muy diversos ámbitos donde estos temas deben resolverse.

En lo que nos toca directamente, como parlamentarias, persiste la poca representatividad de las mujeres en esta Casa. Se ha recorrido un largo camino con proyectos que fracasaron, que conseguían logros a medias, y lo que tenemos hoy es claramente insuficiente.

Se ha presentado en estos días un proyecto de participación política paritaria para la integración de órganos electivos nacionales, departamentales, municipales y de dirección de los partidos políticos. El Frente Amplio hoy no tiene un proyecto: tiene la práctica que viene aplicando desde las elecciones de julio de 2019 -pasando por octubre-, con la que logró la mayor representación parlamentaria en esta Cámara no solo hoy, sino los 365 días del año.

El Frente Amplio presentó un proyecto que intentaba mejorar la situación de las mujeres parlamentarias dada por la Ley Nº 18.476, de abril de 2009, también llamada ley de cuotas. Lamentablemente, este proyecto no fue aprobado y hoy vemos que la nueva legislatura sigue teniendo un déficit importante en materia de representación femenina. El proyecto

establecía la paridad, en el entendido de que ya era hora de ir a más en la presencia de mujeres en el Parlamento.

Ya en el año 2007, en América Latina se hablaba de paridad. En el Consenso de Quito -firmado por Uruguay-, se reconocía la necesidad de llegar a la paridad como una forma de democracia plena. También en el Parlatino -en el año 2015-, se aprobó una norma marco para consolidar la democracia paritaria.

El proyecto presentado en 2016 establecía que la lista no solo debía tener la misma cantidad de mujeres que de hombres, sino que determinaba la fórmula "uno y uno", para que el balance se reflejara en ámbitos relevantes. Se regulaban también las suplencias, para evitar que las mujeres fueran utilizadas solo para cumplir con la regla y luego renunciaran para dar paso a un hombre.

Sabemos que, por las características del sistema electoral uruguayo, será muy difícil que la paridad se refleje a corto plazo en nuestros órganos legislativos, pero es imperativo legislar en ese sentido, ya que comprobamos que el cambio cultural es mucho más difícil de concretar.

Por último, quiero recordar hoy a tres queridas compañeras que fueron un ejemplo de lo que deben hacer las mujeres en política: Susana Dalmás, Berta Sanseverino y Daniela Payssé. Estas tres grandes luchadoras por los derechos de las mujeres nos dejaron su ejemplo para seguir transitando por este camino de inclusión en justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señora presidenta: el 8 de marzo, para nosotras, las mujeres, es un día de reflexión y de lucha: de reflexión sobre nuestras conquistas y de lucha por los derechos de tantas y tantas mujeres. Sin duda, la manifestación de las miles de mujeres que marcharon a lo largo y ancho del país el pasado 8 de marzo significa un gran desafío desde este lugar de representación.

Yo provengo de un partido que hace veintiocho años votó la cuota para todos sus cargos de representación y de dirección: el Partido Socialista. Este partido en

2015 votó la paridad en el congreso. El Frente Amplio votó la paridad a partir de esta elección.

Agradezco a la Cámara el material que nos proporcionó, que demuestra que la bancada del Frente Amplio, aplicando la paridad, es la que tiene mayor representación femenina. Por supuesto, para nosotros será un camino a seguir, apoyando todas aquellas iniciativas que vayan en esa vía; lamentablemente, en la legislatura pasada no pudimos avanzar en tal sentido.

Debemos decir que la desigualdad que existe en la sociedad -hoy y desde hace mucho tiempo- está reflejada en la cara de una mujer, en la de una mujer pobre. Sin lugar a dudas, tenemos mucho que avanzar. La violencia que transversaliza la sociedad no responde a capas sociales; tiene que ver con una sociedad que se tornó violenta. Creemos que habrá un compromiso de toda la Cámara para otorgar los presupuestos que se necesitan para llevar adelante la lucha contra esta pandemia que nos asuela: la violencia.

Como bancada, consideramos que debemos pelear y seguir reivindicando las luchas de las mujeres anónimas por la igualdad de derechos y oportunidades, y por la igualdad de remuneración en la misma tarea. Esas son problemáticas históricas que, lamentablemente, no hemos podido revertir en una sociedad en la que nosotras representamos la mitad de la población. No hemos podido cambiar algunos estigmas y algunas políticas llevadas adelante, y durante muchísimos años la mujer cargó con el cuidado de los enfermos y el cuidado de los hijos. El Frente Amplio desarrolló políticas para cambiar esa lógica, pero debemos seguir avanzando y cuidando todo lo que se ha conquistado.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Gracias, señora presidenta; gracias señora diputada.

Todas las señoras legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra ya mencionaron la multitudinaria marcha del 8 de marzo: hubo más de 350.000 mujeres.

Yo quiero hacer visibles las mujeres que no pudieron marchar en esta oportunidad y, seguramente, tampoco lo pudieron hacer en otras. Hablo de unas 640 mujeres, cuyo promedio de edad está en los treinta y tres años, el 50 % de quienes no culminó el ciclo básico y poco menos del 40 % solo terminó la enseñanza primaria -inclusive, algunas son analfabetas por desuso-, y la mayoría pertenece a sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica. Son mujeres, son presas y, mayoritariamente, pobres.

En los últimos diez años, el país generó investigaciones y diagnósticos respecto de la situación de las mujeres privadas de libertad; sin ser muchos, son importantes y refieren a una situación que estaba invisibilizada e ignorada. Algunos de estos estudios fueron implementados como parte de la formación de profesionales y otros fueron promovidos por organismos del gobierno, inclusive, en el marco de cooperaciones con organizaciones internacionales. La mayoría de estos estudios expresa objetivos similares en cuanto a promover, generar, habilitar y desarrollar procesos de transformación y de abordaje -dentro del período de la privación de libertad-, acciones que permitan reconstruir biografías con mayores posibilidades de inclusión laboral, familiar y social. La idea es que sean alternativas concretas y tangibles a la consumación de conductas ilícitas o delictivas. Para que estos objetivos no sean solo expectativas o definiciones teóricas que se pueden compartir, para que se transformen efectivamente en un proceso concreto, asequible, monitoreable y que pueda generar cambios -así como conocimientos-, es necesario el sinceramiento de que no hay realidades, acciones ni decisiones lineales ni binarias.

Si fuera así, solamente serían discursos voluntaristas o demagógicos.

Hay una diversidad y multiplicidad de valoraciones conceptuales de acciones que se han ejecutado, de otras que están pendientes, de recursos que se han asignado, de otros tantos que son necesarios aún, de actores que han participado con profundidad y de otros que hay que convocar para que, efectivamente, podamos retomar lo que se ha ido transformando desde el año 2010 a la fecha. Menciono particularmente este año, porque corresponde destacar la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, a instancias del Ministerio del Interior, y también la concreción de la Unidad N° 5, en el Centro Nacional de Rehabilitación,

con diferentes niveles de reclusión para las mujeres, acorde con un concepto de progresividad de la pena. Esto representó una señal de mejora, no solo de las condiciones de reclusión desde el punto de vista edilicio, sino en la gestión penitenciaria, en el abordaje y en las expectativas de superar un modelo exclusivamente punitivo.

Hoy es imperioso retomar ese proceso, con todo lo que pueda implicar en complejidad. En tal sentido, queríamos mencionar y asumir el compromiso, desde el rol parlamentario, a partir de este año y en los sucesivos, de trabajar para garantizar los recursos, las definiciones, y los marcos legales necesarios y pertinentes, para que efectivamente se haga realidad el enfoque de género y de derechos humanos en estrategias concretas que puedan transformar las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad. Los delitos cometidos por estas mujeres tienen que ver, mayoritariamente, con la propiedad o el narcomenudeo, producto de la expresión de otras desigualdades.

En este marco, elaborar dichas estrategias y convocar a los distintos organismos públicos y a las organizaciones de la sociedad civil implica avanzar en compromisos, en planes de trabajo que no solo sean abarcativos de los actores del sistema, sino de la sociedad toda, para que se puedan construir acuerdos en una metodología de intervención que explicita claramente metas e indicadores que puedan ser monitoreados, evaluables. De esta forma, se podrá rendir cuentas a la sociedad toda de las limitaciones, de las oportunidades, de las necesidades y de los logros de esta situación compleja que viven las mujeres privadas de libertad.

La generación de espacios de formación para las operadoras y los operadores civiles y policiales del sistema penitenciario, también en clave de género y de derechos humanos, implica garantizar la atención y la formación en aspectos de salud, con énfasis en salud sexual y reproductiva y en la problematización de la violencia de género.

Entendemos, por tanto, que esto debería transmitirse como un anuncio de líneas de trabajo a seguir al comisionado parlamentario, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Economía y Finanzas -que va a tener que disponer de los recursos frente a los compromisos públicos asumidos-, al Instituto Nacional de las Mujeres y a los demás organismos involucrados.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede continuar la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- He terminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Les recuerdo que al final de la sesión se podrán hacer todos los pedidos de trámite.

Tiene la palabra la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer al diputado Jorge Alvear González, quien hoy me dio la posibilidad de estar en esta Cámara, para decir unas palabras sobre los derechos de las mujeres.

El éxito es la realización progresiva de un ideal digno. Esta frase siempre ha liderado mi accionar.

Creo en la constancia, el esfuerzo y el trabajo encolumnados tras la convicción. Los objetivos más difíciles de alcanzar se encuentran más cerca del horizonte que de nuestros pies. Eso no significa que sean inalcanzables; solo implica que nos espera un largo camino, pero cuando sabemos adónde vamos, llegamos.

Quiero realizar una precisión que para mí es muy significativa y hace la diferencia en esta lucha que juntas afrontamos. Deseo resaltar que, cuando aspiramos a la equidad de género, esta no se traduce en un enfrentamiento entre hombres y mujeres; luchamos para que todos, ellos y nosotras, erradiquemos la brecha que nos distancia, y apostemos a juntarnos en busca de mirarnos y vernos, sin esa radical costumbre de diferenciarnos; debemos dejar de reconocernos como distintos y convivir como lo que somos: personas.

Estamos en un punto de inflexión en la historia, en el cual debemos definir de nuevo los conceptos de poder y de liderazgo, de familia y de Estado. Esta profunda crisis que vivimos ha encendido el más potente de los motores: la concientización. Concientizar una realidad no alcanza para promover el cambio, pero es, sin lugar a dudas, el primer paso.

Alguien, en un artículo, expresó un muy buen punto: con respecto a los grandes problemas globales como el terrorismo, la miseria o la conservación del planeta, el liderazgo femenino es la única solución que no

hemos probado todavía. Ya es tiempo, es hora de iniciar cada día diciendo: "Estoy y quiero ser parte del cambio, un cambio verdadero, honesto, profundo". Eso de ninguna manera significa que un reclamo de derechos se transforme en la institucionalización del odio.

La política está diseñada por y para los hombres. Por más que estemos intentando cambiar esta realidad, debemos reconocer que es así. Estos muros culturales y techos invisibles se construyen a lo largo de la vida. La crianza y la mentalidad social nos posicionan inevitablemente en un mundo donde la inequidad no solo se construye cada día, sino que se soslaya.

Creo que el proceso de cambio es progresivo y acumulativo. Volviendo a la frase disparadora: el éxito es la realización progresiva de un ideal digno.

Exhorto a no bajar los brazos y a seguir creyendo porque, sin lugar a dudas, es al final del camino que se inicia el cambio. La educación transforma y nuevamente se posiciona en protagonista del cambio social que esperamos y merecemos. Hay que provocar un cambio de paradigma en la sociedad, educar en igualdad de condiciones y de oportunidades a sujetos de derechos, sin distinción de género, construyendo nuevas generaciones capaces de insertarse en el mundo como personas que buscan la felicidad.

La violencia contra las mujeres es, quizás, la violación de los derechos humanos más universal. Es también una violencia silenciada e impune, que existe y se propaga. Una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, violada o ha padecido algún tipo de abuso, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y esta estadística tiende al alza de manera impactante.

Si a esta realidad le sumamos la inseguridad social que nos afecta, nos da como resultado una preocupante sensación social que, en el caso del género femenino, no se suaviza al ingresar al hogar, sino que en un gran porcentaje empeora. La mujer no solo enfrenta la inseguridad que todos vivimos en las calles, sino que padece y afronta la inseguridad en el hogar. Las mujeres estamos más expuestas a la violencia en el hogar, a la violencia psicológica, emocional y física, y esta realidad nos vulnera permanentemente.

Creo que la violencia contra la mujer todavía no ha recibido la atención prioritaria en todos los niveles, ni se han asignado los recursos necesarios para

abordar este flagelo con la seriedad y la visibilidad requerida. Es inaceptable promover el ejercicio de la violencia, impartirla o simplemente ser sus cómplices al no impedirla. No existe justificación de la violencia perpetrada por el Estado y sus agentes, o de la violencia llevada a cabo por miembros de la familia o extraños, tanto en el ámbito público como en el privado, ni estando en tiempos de paz ni encontrándonos insertos en épocas de conflicto.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los desafíos más graves e imperiosos de nuestros tiempos y -como ya dije- es necesario que cada día despertemos con la idea de ser parte del cambio, liderando nuestras vidas.

Todo el mundo tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia; no hacerlo nos transforma en cómplices. Quienes tenemos la fortaleza de reconocer la violencia debemos tener el coraje de denunciar, de alertar, de proteger y, por supuesto, de educar para que no siga sucediendo.

Todos y cada uno de nosotros tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social en el que no se tolere la violencia; que los amigos, los familiares, los vecinos, los hombres y las mujeres intervengan en masa, en bloque, porque solo juntos y unidos podremos impedir que los autores de esos actos queden impunes.

Cuando hablo de cambiar el paradigma a través de la educación, apuesto a que las nuevas generaciones no den por hecho que la mujer es la única responsable del hogar. Todos tenemos distintos roles. Como madres, abuelas, hijas, amigas y trabajadoras debemos accionar de acuerdo con nuestro deseo de ser protagonistas del cambio.

Las responsabilidades de padre y de madre no solo deberían ser las mismas, sino que los empleadores deberían evaluarlo con igual óptica; sin embargo, ante la posibilidad de un ascenso, ser madre es una desventaja, proyecta en los empleadores la idea de que la mujer funcionaria pedirá licencias y días libres para cuidar a sus hijos, mientras que el hecho de que un funcionario sea padre, por el contrario, es un plus; imaginan que al tener hijos se esforzará, dado que tendrá una familia que mantener. En resumen, entre dos empleados que tengan hijos, si poseen historias laborales similares, el hombre seguramente será quien ascienda.

La violencia de género es irreflexiva; vivimos insertas en un muro cultural con techo invisible que nos encorseta. La sociedad está atravesada por una cultura que, lamentablemente, ha sesgado nuestras oportunidades.

El sistema ha instaurado engranajes que se retroalimentan; las familias educan distinto a la niña y al varón, legan el aprendizaje adquirido a las siguientes generaciones como regla de vida, y se van construyendo y fortaleciendo errores al punto de ser sociedades que juzgan distinto comportamientos iguales solo por corresponder a un hombre o a una mujer.

El gran desafío parte de la educación informal -esa que inicia impartiendo la familia- y pasa por la educación formal que transmiten los centros educativos; se va consolidando a diario con la interacción social y se confirma cuando los sistemas sancionan las acciones.

No nos desviemos de nuestros reclamos. Luchemos unidas por un mundo donde nos diferencien los méritos y no los sexos, los géneros, las creencias ni las ideas.

El odio nunca es buen consejero; no instalemos una brecha social fundamentada en el odio. No se cambia violencia con violencia. Somos protagonistas de un cambio que nos honra y al cual debemos honrar.

Quiero culminar este homenaje con una afirmación que nos define: "La mujer no se rinde, no baja los brazos, no agota las posibilidades, se reinventa, se recarga y avanza... y aprendimos, no tengan duda alguna, a no permitir que transformen nuestras fortalezas, en debilidad".

¡Arriba, mujeres!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Martina Inés Casas Pino.

SEÑORA CASAS PINO (Martina Inés).- Señora presidenta: hoy es la primera vez que me dirijo a este plenario, y hacerlo en estas fechas siendo representante mujer, joven e integrante de una fuerza política que ha trabajado duramente para reducir las brechas de género me llena de emoción y sentido de la responsabilidad.

Como todas y todos saben, el 8 de marzo, centenares de miles de personas se congregaron en una multitudinaria convocatoria en Montevideo -también en el interior-, en la que se puede ver con orgullo muy distintas expresiones que nos debe llamar a la reflexión, pues nos interpelan con un mensaje, un grito colectivo de que, a pesar de lo mucho que hicimos, es mucho lo que resta por hacer.

En los últimos quince años, se trabajó fuertemente para realizar un diagnóstico de la desigualdad de género y aplicar políticas adecuadas para responder y reducirla. Las cifras de pobreza, inequidad salarial y acceso a la educación -espero que sean conocidas por todos los representantes- nos dicen que esta brecha existe y transversaliza muchos aspectos de la vida de nuestra sociedad. La lucha por la igualdad de género no es un capricho de algunos colectivos, sino resultado de crudos datos de la realidad y de la respuesta al sufrimiento cotidiano de muchas mujeres.

El trabajo con el objetivo de cambiar esas realidades solo ha servido para mostrarnos con claridad los enormes pasos que aún nos queda por dar. Las mujeres seguimos sin tener representación en altos cargos en empleos privados, en sindicatos, en los ámbitos de la ciencia, la academia y la política. A pesar de que en esta sesión de la Cámara, veo ocupando bancas a muchas más mujeres que en otras, sabemos que Uruguay está en el puesto dieciséis, entre los diecinueve países de Latinoamérica, en cuanto a la representación femenina en el Parlamento. Es muy fuerte, ¿no?

Espero que esta integración se repita más seguido y que el espíritu que tenemos hoy en esta Cámara prime cuando haya que votar los presupuestos para ciertas leyes o levantar la mano en instancias en que se pida más paridad.

A pesar de los avances de la ley de cuotas y de los esfuerzos para evitar la brecha existente, las mujeres siguen accediendo a cargos de menor estatus -alcaldías, concejos- y no remunerados. Entonces, estoy muy orgullosa de que mi fuerza política no solo promueva la paridad, sino que la practique, como mencionó Claudia. Además, hoy la bancada definió presentar el proyecto sobre paridad, para su ingreso al Parlamento.

En la actualidad, como mujer y joven de izquierda, siento que tengo una gran responsabilidad para

defender lo conquistado y no retroceder, para evitar que las inequidades se repliquen en todos los ámbitos, para avanzar en la formación y educación de toda la sociedad, y para acompañar los procesos de cambio, caminando hacia una verdadera igualdad que se traducirá en una mejor democracia.

Quiero representar a una generación de mujeres movilizadas, solidarias, alertas; a esas mismas compañeras que el domingo inundaron, una vez más, pacíficamente, las calles de nuestro país; a una generación de mujeres unidas en toda América Latina por la misma lucha, resistiendo ante visiones conservadoras que nos quieren hacer retroceder, que nos quieren oprimir.

Uruguay siempre ha sido un ejemplo en políticas de igualdad de género, y es un camino por el que necesitamos continuar y para el que precisamos el compromiso de todas y todos. Sin importar las banderas, las mujeres seguimos siendo más de la mitad de la población y sabemos que la democracia también se sustenta en el respeto y la valoración de todas las personas, ofreciendo igualdad de oportunidades.

Elijo conmemorar esta fecha con un compromiso. Como legisladora, me comprometo a trabajar con seriedad y apertura, para seguir aportando a una sociedad sin exclusiones ni brecha alguna; me comprometo a defender y promover la dignidad de las mujeres, para que sus muertes y la violencia que sufren dejen de ser una alarma social, que descuento nos preocupa a todas y todos.

Es hora de que se entienda que nadie más puede hablar por nosotras. Hoy sabemos la fuerza que tenemos y está en nosotras poner el cuerpo para lograr una sociedad distinta, más justa, más libre, más equitativa y con la igualdad de género como rumbo y construcción posible y necesaria.

Nos queremos vivas, libres y sin miedo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASAS PINO (Martina Inés).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada Dayana Pérez Fornelli.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Señora presidenta: quisiera comenzar citando a una política importante en la historia de la izquierda no reciente, Rosa Luxemburgo, que dijo: "Quien no se mueve, no siente las cadenas". ¿Por qué comienzo con esta cita? Porque mucho se ha hablado en sala de lo que fue la marcha del domingo, de lo que significó esa marcha donde se juntaron 350.000 mujeres. Quizás no las 350.000 eran mujeres, pero seguro que 345.000 lo eran. Esto significa que la sociedad está cambiando, que la sociedad en Uruguay se ha modificado y ha roto el *statu quo* en muchos aspectos.

Hubo 350.000 personas en la calle reivindicando la igualdad, reivindicando sus derechos y que no se retroceda en esos derechos; eso no es insignificante y ha cambiado la matriz social.

Previo a la marcha, en todas las familias se habló de ella, en pro o en contra, pero se dio el debate sobre la marcha y sobre el rol de la mujer en la familia, en la sociedad y en la política. Ese no es un detalle menor, porque ha ido cambiando el discurso y la construcción social. Este ha sido un movimiento revolucionario no solo en Uruguay, sino en todos los países del mundo. Me parece necesario que cuando hablemos de estas movilizaciones seamos consecuentes con lo que ellas representan.

El feminismo ha empoderado a las mujeres y muchas estaban en la marcha. Muchas mujeres nos hemos deconstruido en ese proceso y entendemos que la igualdad y el no retroceso en derechos tiene que ser garantizado por los legisladores y las legisladoras, y por la sociedad en general. Eso se ve en las señales que se dan, no solo con las políticas de Estado, sino a través de los partidos y los gobiernos que nos representan.

El Frente Amplio ha demostrado en su práctica cumplir con la paridad. Quizás ha tenido algunos debates, pero ha cumplido. A pesar de que hay una ley de cuotas que obliga a que haya representación de ambos sexos en la terna, el Frente Amplio resolvió que haya una mujer y un hombre en cada dupla en cualquiera de los dos órdenes. Eso implica un cambio en la construcción de las listas de esta Cámara y del Senado, que si bien no trajo modificaciones significativas -hay que decirlo-, abre un espacio de visibilización para que algunas compañeras suplentas hoy puedan ocupar una banca o para que se trabaje mucho más en el futuro.

El Frente Amplio también ha trabajado en materia de desigualdad con las mujeres y no me parece menor resaltar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. ¿Por qué lo menciono? Porque las mujeres no solo son oprimidas por ser mujeres, sino porque tienen una tarea no remunerada, que es el trabajo doméstico, el cuidado de menores, de niños, de ancianos. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados cubre ese trabajo y es importante reivindicarlo como un derecho consagrado.

Para cerrar, quiero decir que el nuevo gobierno se ha comprometido con políticas de género y políticas para disminuir la violencia basada en género. Espero que cumpla, porque no está sucediendo en la práctica. El despliegue de fuerzas represivas que hubo el domingo no demuestra lo que se dice. Las tobilleras y la guardia policial tampoco son la solución, porque no ha bajado la cantidad de muertes de mujeres. Así que espero que se ponga en práctica lo que dice el discurso.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Yordana Pesah Silva.

SEÑORA PESAH SILVA (Yordana).- Señora presidenta: agradezco al diputado Felipe Schipani, quien me dio la oportunidad de estar en sala para compartir con la Cámara una reflexión sobre el Día Internacional de la Mujer.

Quiero destacar que el diputado Juan Martín Rodríguez, del Partido Nacional, haya una exposición sobre Juana de Ibarbourou.

Juana Fernández Morales nació poco antes de que iniciara el 1900, increíblemente, un 8 de marzo, en la ciudad de Melo. Es más conocida por el nombre de Juana de Ibarbourou, ya que al casarse tomó el apellido de su marido. También fue Jeannette d'Ibar, aquel seudónimo utilizado en sus primeras publicaciones. Cabe aclarar que en aquella época las personas que se dedicaban a la producción literaria utilizaban seudónimos que a veces eran masculinos.

Con gran talento, supo colocar sus obras literarias en un novecientos bastante movido. Era una época en la que las mujeres ni siquiera se planteaban alcanzar la realización personal, pues la vida de toda mujer, en aquellos tiempos, se limitaba a casarse

joven, atender al marido y cuidar de los hijos y del hogar.

Transitó el éxito y el reconocimiento. Fue reconocida por el Poder Ejecutivo uruguayo como la poeta de América. El 10 de agosto de 1929, en un homenaje que se le tributó en vida, en el Salón de los Pasos Perdidos de esta Casa, recibe el título de Juana de América, de la mano de Juan Zorrilla de San Martín, frente a una multitud de poetas y otras personalidades.

Juana, hija, esposa, madre, amante, fue una adelantada en aquellos tempranos años de 1900, y se destacó por su desnudez espiritual y su frescura al escribir. Tenía una madurez intelectual llamativa para aquellos tiempos. Hablaba de un universo femenino que hasta ese momento parecía escondido: sus escritos tienen el amor como eje central, y mezclan su admiración por la belleza humana, por la juventud y por la naturaleza, siempre agradecida y generosa.

Desde temprana edad comenzó a escribir. Con veintiséis años, ya había sacado su primer libro: *Las lenguas de diamante*.

Consiguió ser reconocida; fue tapa de diario siendo mujer, y cabe destacar que la única que lo había logrado había sido Delmira Agustini, al ser asesinada de dos balazos por su marido, quien posteriormente se suicidó.

En poco tiempo, la fama de Juana ascendió no solo por su enorme talento, sino por aquella belleza que poseía. Su cara aparecía en los diarios y revistas de aquel Montevideo, y su nombre traspasó fronteras para luego obtener reconocimientos y premios, y hacer ponencias en todas partes del mundo.

Su popularidad cambió la vida personal de Juana. Su casa ya no estaba cuidada por ella. Pronto se despertaron los celos de su marido, y sus horas de encierro generando material literario la alejaron de la vivencia de la niñez de su hijo.

Fue transgresora de las normas de la sociedad. Fue una mujer audaz que vivió la gloria y la miseria humana. Padeció la violencia doméstica de su marido y, posteriormente, la de su hijo. Se sintió incomprendida en un contexto que no acompañaba su mente abierta y culminó padeciendo adicción a las drogas.

Juana supo caer y resurgir, expresando su luz y su oscuridad, su vitalidad y sus miedos, en versos y

prosas que nos acompañarán siempre. Por eso, aquella escritura apasionada y sensual sufrió una maduración, y su vitalidad comenzó a oscurecerse, mostrando melancolía. Tal como relata Diego Fischer en *Al encuentro de las tres Marías*: "Juana jamás ocultó nada. Todo lo contó: su alegría, su gloria, sus ganas de vivir y de morir, sus angustias, sus amores, sus tormentos, sus adicciones".

Terminó sus días en una pobreza absoluta, pero sin abandonar aquella intelectualidad madura ni su capacidad de escribir en soledad y desamparo.

¿Por qué traigo a Juana hoy a esta sala, en este mes, en este día, en esta oportunidad de estar frente a todos ustedes? Porque Juana somos todas. Su legado guarda absoluta contemporaneidad. Juana fue una pionera en aquel mundo de señores en el cual despertó la atracción por una labor bien llevada a cabo. Fue una popularidad bien ganada y ella generó su propio mito. Juana somos aquellas mujeres con sed de cambiar el mundo, de brindarnos al bien común y de buscar soluciones al presente para un futuro más ameno y más justo; mujeres espontáneas y libres; mujeres emprendedoras, pioneras, que desean trascender fronteras.

Este país se ha destacado por sus políticas sociales avanzadas desde principios del siglo XX. Fuimos parte de cambios profundos y lo seguiremos siendo. La evolución del pensamiento no nos es ajena y a nivel mundial parece no encontrar barreras, aunque haya grupos que intentan impedir este crecimiento y aunque haya sociedades, en otros rincones del mundo, que vivan siglos atrás.

Uruguay no se ha quedado atrás y no lo hará. Tenemos una camada de gente nueva con ansias de ir hacia delante, gente comprometida en defender al ciudadano, con el objetivo de escuchar al otro y de ser empática.

En este mes en el que cada año celebrarnos el Día Internacional de la Mujer, hacemos un parate en nuestra actividad para pensar, repensar y construir nuevos atajos en pro de una sociedad más justa. Pero no debemos limitar nuestro accionar a este día ni a este mes, sino que los reclamos y las construcciones deben hacerse todos los días. El debate debe continuar para que los derechos de las mujeres sean respetados. La búsqueda de la equidad no será olvidada ni ignorada porque no lo permitiremos,

siempre y cuando sea planteada de manera responsable, en un diálogo abierto y constructivo, sostenido en el acuerdo entre las partes, sobre la base del respeto y la reflexión, con criterio y coherencia.

¡Felicidades a todas!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Señora presidenta: es para mí un gran honor compartir esta sesión con ustedes, en este mes de la mujer, participando en representación de nuestro querido diputado Martín Melazzi, por el departamento de Soriano.

La conmemoración internacional de determinados días nos da la oportunidad de sensibilizarnos sobre los temas que afectan al prójimo y al planeta en general. Es por ello que debemos hacernos eco en esas fechas.

Me sumo a la campaña de ONU Mujeres para este año 2020, que se denomina: "Soy de la Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres".

En este 2020, debemos avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, para hacer efectiva la igualdad de género en Uruguay y en el mundo.

¿Cómo consideramos que podremos lograr mayor igualdad de género? Con respeto mutuo; como mujeres, debemos desarrollar amor propio, educación y empoderamiento.

Todos debemos sumarnos a crear un ambiente que propicie mayor independencia profesional y emocional.

Entonces, trabajemos para lograr que, en el Uruguay, las mujeres y niñas sean más libres e independientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Chevalier Usuca.

SEÑORA CHEVALIER USUCA (Liliana).- Señora presidenta: el 8 de marzo conmemoramos el Día de la Mujer, nacido de un suceso histórico, marcado por el derramamiento de sangre, el abuso, la explotación y la impunidad. La lucha -su lucha- por mejores condiciones de trabajo determinó muchas muertes,

pero no olvido. Es así que la memoria las revive cada 8 de marzo.

Paralelamente, otras mujeres, con otras raíces culturales, luchaban por el derecho al voto, a elegir y a ser elegidas; fueron conocidas y recordadas como "El movimiento sufragista".

Las mujeres uruguayas no permanecieron ajenas a estas dos vertientes. Paulina Luisi, comprometida con la causa sufragista y la creación de organizaciones sociales y sindicales de mujeres, fue la primera mujer uruguaya en obtener el título de médico. En honor a ella, la bancada bicameral femenina y el Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología apoyaron la presentación del proyecto de ley que declara el 9 de marzo como Día Nacional de la Concientización de la Salud Cardiovascular de la Mujer.

Como referente en lo sindical, y trabajadora, recordamos a la diputada comunista por dos períodos, y senadora, Julia Arévalo, pionera en la conquista de espacios en el ámbito político nacional y continental.

Dos vertientes y un solo clamor: la transformación social que mejore la democracia y la justicia social, reivindicando el papel de la mujer. Los derechos de la mujer permiten la construcción de una democracia mucho más profunda. Esto supone una lucha continua contra las prácticas y discursos autoritarios y de pensamiento único.

Seguimos haciendo camino al andar, y en Uruguay, declaramos marzo como el mes de la mujer. ¿Por qué? Porque hemos avanzado en el reconocimiento de nuestros derechos, y queremos seguir visibilizando los pequeños y grandes logros conquistados desde la lucha, a partir del posicionamiento en lo laboral y, sobre todo, en lo político.

Durante estos últimos años, se impulsaron acciones para lograr más igualdad, con propuestas que permitieron mayor equidad, como la ley de acceso a la seguridad social de las empleadas domésticas y el reconocimiento de su día, la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas, la Ley de Defensa al Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, la ley de acceso de las trabajadoras sexuales a la seguridad social, la ley sobre la extensión de licencia maternal, la ley integral contra la violencia de género, entre otras.

Sin embargo, la sanción de leyes no basta; estas recogen el sentir y el pensar de un grupo importante

de la sociedad, pero, para que sean una realidad, es necesario que todos y todas nos apropiemos de ellas. Entretanto, es responsabilidad del Estado velar por su cumplimiento y diseñar políticas focalizadas que, recogiendo el espíritu de las leyes, atiendan los grupos de mujeres más vulnerables, ya sea por razones económicas, de etnia, de adicciones, de privación de libertad, por ser jefas de hogar, etcétera.

¡Basta de discriminación contra la mujer! ¡Basta de discriminación por etnia! ¡Basta de discriminación por clases! ¡Basta de discriminar!

Paralelo a esta realidad pública, en cada paso que damos adentrándonos en el mundo de lo privado, queda al descubierto la sobrevivencia de inequidades arraigadas en la sociedad en detrimento de la mujer. Puertas adentro de la relación, queda al descubierto el abuso de poder que se transforma en violencia: violencia verbal, violencia sexual, violencia física, que culmina con el asesinato. Según ONU Mujeres, Uruguay encabeza el listado regional de violencia doméstica. Lamentablemente, este 8 de marzo fueron hallados los restos de la mujer buscada en Maldonado.

La realidad nos interpela y nos exige que marzo de 2020 sea de reflexión sobre la sociedad. Debemos abrir una profunda mirada introspectiva, que nos permita correr el velo cultural que obstaculiza nuestro pensamiento y nuestra acción, para poder decir "No" a esta forma de hacer las cosas; decir "No" a esta convivencia violenta y opresiva. No podemos y no debemos seguir buscando fuera de nosotras y de nosotros, sino en nosotras y en nosotros, los cambios que pretendemos de la sociedad.

Marzo-2020 nos exige a nosotras, mujeres, reestructurar nuestro pensamiento, profundizando en lo femenino, transitando en caminos de libertad, compartiendo con otros géneros la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de nuestras enriquecedoras diferencias. Pues, tal como decía Simone de Beauvoir: "El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente".

En marzo-2020, en Uruguay, reivindicamos el respeto hacia la mujer, la concientización de su valor y la profundización del cambio social para transformar la sociedad a efectos de que sea más justa para todas y todos.

Convocamos, exhortamos, a colectivizar cotidianamente las conquistas de género en lo legal, en lo

laboral, y a compartir los reclamos de género, nuestros sentimientos y emociones. Solo así lograremos que las leyes aprobadas sean defendidas por todos y todas; solo así no habrá más violencia de género; solo así detendremos las muertes; solo así se hará realidad una sociedad menos violenta y más justa.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA DELBONO (Valentina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHEVALIER USUCA (Liliana).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DELBONO (Valentina).- Señora presidenta: siento mucho orgullo al ocupar esta banca por primera vez.

Quiero leer algo que escribí de una manera informal y cotidiana, un recopilado y una reflexión de las cosas que hablé con las mujeres que se me cruzaron en esta vida.

Hablando con mis amigas -las hijas de nadie a las que todo les pasa-, me di cuenta de que todas somos feministas, pero cada una a su manera. Nos sentamos a tomar mate, y de la realidad surge que nuestros pedidos son de mujeres que resisten y luchan.

Algunas se autodefinen feministas; a otras les da vergüenza portar ese nombre sin saber mucho qué es, porque no hay escuela que te enseñe a serlo.

Hablando, entre mate y mate, les decía que no me parece curioso que sientan tanto miedo, a pesar de tanta lucha y resistencia.

Quizás, sos de esas que no vive en un barrio de no sé dónde, que solo tiene luz en las calles principales; quizás vivís en un barrio en el que llegar tarde no es un problema, si no nos inventáramos tantas historias, historias que alguna vez fueron reales. Quizás te asustan otras historias; solo entrar a casa puede ser un tormento.

No me parece curioso que no nos sintamos seguras si los propios policías son los que nos gritan en las calles y nos cuestionan si hacemos denuncias.

Esas amigas, tomando mate, solo piden que su compañero no las maltrate, no las abuse, no las mate; que las comprenda y las acompañe. Solo piden ser, donde y cómo quieran.

No me parece curioso que, viviendo en 2020, aún sean estos nuestros pedidos. Otras solo piden el reconocimiento del trabajo que realizan, del esfuerzo que hacen por lograr y mantener todo lo que tienen; piden el salario que les corresponde por realizar la misma tarea que un hombre, como esas que labran la tierra, levantan bloques o teclean con los dedos.

Esas amigas, que también son madres, no necesitan un reconocimiento; solo piden mejores licencias por puerperio, posparto, lactancia, paternas y maternales; aborto libre, seguro y gratuito, para no morir en la clandestinidad.

A ellas, a todas ellas, a las niñas y adolescentes que fueron y a las que no están, a las que son, les digo: quiero creer que no todo está perdido, que nuestros cuerpos no les pertenecen, que nuestras luchas no nos serán arrebatadas como nuestras vidas.

Hermanas: yo sí les creo. Hoy uso mi voz para representarlas a todas ellas.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: queremos dejar una constancia en nombre de la bancada del Frente Amplio

Anunciamos que vamos a poner a consideración la modificación del artículo 2º de la ley de cuotas, Ley N° 18.476, de 3 de abril de 2009, que en principio planteaba la paridad, pero con los acuerdos políticos quedó tal como está vigente.

Nuestra aspiración, como Frente Amplio, más allá de que en la práctica, en estas elecciones, nosotros tuvimos listas paritarias, es que en todos los ámbitos de este Parlamento, en todos los partidos políticos, se actúe en consecuencia, y no por definición política, como algunos hacemos. Sin duda, este proyecto de ley va a contemplar las desigualdades.

Queremos que este proyecto de ley tenga como objetivo la paridad para las elecciones nacionales, departamentales y municipales; que cada lista de los candidatos al Senado, a la Cámara de Representantes, a las juntas departamentales, a los municipios y a la Corte Electoral incluya personas de ambos sexos en cada dúo de los candidatos titulares y suplentes, en el total de las listas presentadas.

De esta manera, asumimos el compromiso de recoger todo lo que se dijo en sala y pretendemos que, por ley, las listas futuras sean paritarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señora presidenta: hoy quiero hacer una reflexión. En realidad, quiero recordar a Daniela Da Silva, mujer, policía y madre, que en estos últimos días fue infelizmente víctima de la violencia que padecemos todos, que no elige género.

Quiero dejar una reflexión; más bien, hacer una pregunta: ¿existen mujeres que deben o merecen ser defendidas y otras que no? Hace mucho que me vengo haciendo esta pregunta. Esta muerte, tan próxima a una fecha tan importante para las mujeres, y el hecho de no haber visto ni siquiera una manifestación, una marcha, reclamando "Ni una Daniela Da Silva menos", me hicieron pedir la palabra en esta sesión para recordar la muerte de esta mujer que dejó a una niña de nueve años sin madre.

Como última reflexión, quiero decir que mientras no exista una real unión entre las mujeres, sin importar la ideología, el partido político o la profesión, se nos hará cada vez más difícil continuar avanzando. Cada vez hay más mujeres que me manifiestan -lo hacen también en las redes- que ciertos colectivos o ciertas marchas no las representan. Lo que pido es que, como mujeres, nos enfoquemos en la lucha que nos une, que es la de igualdad de oportunidades y la de igualdad de derechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- ¿Algún diputado o diputada desea agregar otro destino para la versión taquigráfica de sus palabras?

SEÑORA ARSUAGA MARSHALL (Mariana).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la Asamblea General, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Secretaría Nacional de Cuidados, a la Dirección de Inmujeres y a la Mesa Ejecutiva Nacional del Partido Independiente.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las juntas departamentales; a Inmujeres; a Mevir; al Instituto Nacional de Colonización; a los ministerios de Educación y Cultura, y de Trabajo y Seguridad Social; a Valentina Da Fonte; al PIT-CNT, con destino a la Comisión de Género de Tacuarembó; a la Intersocial Feminista, y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Círculo Policial Uruguay, a los medios de prensa y al Ministerio del Interior.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Se van a votar los trámites solicitados en el transcurso de la sesión.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Valentina Dos Santos, María Eugenia Roselló, Cristina Lustemberg, Silvana Pérez Bonavita, Ana Paula Aranco Alonso, Susana Pereyra Piñeyro y Mariana Arsuaga Marshall, y por los señores diputados César Vega y Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de silencio, en recuerdo y homenaje a todas las mujeres que han fallecido a lo largo del último año víctimas de la violencia de género, recordando en especial a la agente policial Daniela Da Silva, cobardemente asesinada días atrás cuando regresaba a su hogar, luego de servir dignamente a nuestra sociedad".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Moreno, por el día 11 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Baccino.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ricardo Molinelli.

Montevideo, 10 de marzo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

19.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Iván Posada Pagliotti actuará como delegado de sector en las comisiones de Asuntos Internacionales; Asuntos Internos; Constitución Códigos, Legislación General y Administración; Defensa Nacional; Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería, Legislación del Trabajo y Seguridad Social; Presupuestos; Salud Pública y Asistencia Social; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; Turismo y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor representante Daniel Peña actuará como delegado de sector en las comisiones de Asuntos Internos; Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; Defensa Nacional; Educación y Cultura, Ganadería, Agricultura y

Pesca, Hacienda, Industria, Energía y Minería; Legislación del Trabajo y Seguridad social; Presupuestos; Salud Pública y Asistencia Social; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; Turismo y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

La señora representante Silvana Pérez Bonavita actuará como delegada de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales.

La señora representante Elsa Capillera actuará como delegada de sector en la Comisión de Educación y Cultura.

El señor representante Eduardo Lust Hitta actuará como delegado de sector en la Comisión de Presupuestos.

El señor representante Rodrigo Albernaz Pereira actuará como delegado de sector en la Comisión de Turismo".

20.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Es la hora 18 y 53)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía